

JajeroKypaitéta

BaiLeMos

Acciones y reflexiones en torno a
la participación de niños, niñas y adolescentes
en una organización de personas adultas
promotora de derechos humanos



GLOBAL...
INFANCIA

DE LA ASOCIACIÓN
GLOBAL

JajeroKypaitéta (Bailemos).

Acciones y reflexiones en torno a la participación de niños, niñas y adolescentes en una organización de personas adultas promotora de derechos humanos

Edición:

© **Global Infancia, de la Asociación Global**

Avda. Mme. Lynch 268 Planta Alta

Asunción – Paraguay

Telefax (595 21) 510445 y 510624

global@globalinfancia.org.py

www.globalinfancia.org.py

Global Infancia, de la Asociación Global

Directora: Marta Benítez

Responsable del área Protagonismo ciudadano: Johanna Walder

Equipo técnico del proyecto Inclusión de niños, niñas y adolescentes en la dinámica institucional: Johanna Walder, Leticia Ritter, Diego Martínez y Luis Claudio Celma.

Ficha bibliográfica:

Celma, Luis Claudio (2008) **JajeroKypaitéta (Bailemos). Acciones y reflexiones en torno a la participación de niños, niñas y adolescentes en una organización de personas adultas promotora de derechos humanos.**

Asunción: Global Infancia.

Elaboración de contenidos: Luis Claudio Celma

Aportes: Diego Martínez, Leticia Ritter, Diana Serafini, Johanna Walder.

Diseño gráfico: Verónica Talavera

Esta publicación se realiza como parte del proyecto Inclusión de niños, niñas y adolescentes en la dinámica institucional, que contó con el apoyo técnico y financiero de Save the Children – Suecia y fue realizado en el marco de las acciones emprendidas desde el área Promoción del protagonismo ciudadano con énfasis en la participación de niños, niñas y adolescentes de Global Infancia.

La presente publicación goza de la protección de los derechos de la propiedad intelectual y Global Infancia autoriza su uso y divulgación, siempre que se cite la fuente como indica la ficha bibliográfica. En caso de publicaciones se agradecerá el envío de ejemplares de gentileza a la oficina de Global Infancia.

Salvo que se indique lo contrario, la responsabilidad de las afirmaciones contenidas en esta publicación corresponde al autor y no refleja necesariamente la postura institucional de Global Infancia ni de Save the Children Suecia.

En nuestra organización mantenemos una preocupación constante por el uso de un lenguaje que no discrimine a las personas por ninguna razón, por lo cual se presenta en el texto aun cuando pueda resultar dificultoso a la lectura la referencia a mujeres y hombres en todas las menciones relativas a colectivos en que ellas y ellos se encuentran presentes como “niñas, niños y adolescentes”. Asimismo, reafirmamos la condición de seres humanos de todas las personas sin distinción de edad, sexo, género, color de piel, creencia religiosa o política, presencia de discapacidad, condición de salud, orientación e identidad sexual, origen étnico o nacional, clase social ni ninguna otra forma que implique una discriminación.

Las imágenes que ilustran esta publicación son del archivo institucional de Global Infancia y, si bien todas fueron tomadas en actividades del proyecto, tienen carácter ilustrativo. Las mismas fueron tomadas con consentimiento informado de niños, niñas y adolescentes que aparecen en ellas acerca del destino que tendrían.

SUMARIO

Introducción.....5

I. Nuestros bailes...

La promoción de la participación en nuestras acciones6

1. La pista como academia de baile
(o nuestros aprendizajes al participar con otros)
2. ¿Bailamos este tema?
(o la propuesta de proyecto)

II. Melodías, armonías...

Puntos de referencia en derechos humanos, niñez y participación.....17

1. Escuchar las melodías de los movimientos
(o los principios de los derechos humanos en la historia)
2. Percibir las (des)armonías
(o la niñez y la adolescencia en la comunidad humana)
3. Y a moverse con otras y otros
(o la promoción de la participación)

III. ...ritmo y movimiento

Narrativas, relatos y poéticas en la organización.....30

1. Danzando en tres escalas
(o el entramado de nuestras relaciones)
2. Escoger el tema
(o lo político de la participación en la institución)
3. Acercarse, mirarse...
(o lo estratégico de la participación en la institución y sus programas)
4. ...y simplemente dejarse llevar
(o lo operativo de promover la participación)

IV. Aprendizajes.....62

Lo que fue quedando...

Lo que vamos llevando:

bailar desplegándonos, con cuidado, reconociéndonos

Bibliografía de referencia.....76

Introducción

*Jajeorokypaitéta oñondive (bailemos juntos)
es una invitación a escuchar los relatos de nuestras experiencias
sobre nuestros esfuerzos, vivencias, satisfacciones y desencantos
al promover el derecho a la participación de niños, niñas y
adolescentes
y darnos cuenta de que también promovemos
nuestro derecho a participar, como ciudadanas y ciudadanos...*

*Contamos nuestras experiencias en cuatro grandes partes:
Primero, compartimos que bailando aprendemos a bailar,
así como participando aprendemos a participar.
Luego, contamos nuestras ideas
sobre la música, el movimiento y el baile,
como sobre los derechos humanos, la niñez y la participación.
Después, relatamos lo que fuimos viviendo al bailar
al ritmo de la participación ciudadana.
Y al final, contamos algo de lo que nos fue quedando en limpio,
eso que aprendimos para seguir bailando.*



I. NueStros baileS

(La promoción de La participación en Nuestras acciones)

En 1989, en nuestro país, empezamos un tiempo de transición, es decir, el paso de un lugar a otro.

La dictadura había acabado, y queríamos vivir en democracia.

Los pasos que teníamos que dar eran muy importantes.

Uno de ellos, era hacer que nuestras leyes permitan la participación real de todas las personas con salud, educación, trabajo, recreación y la posibilidad de sentir, pensar y vivir en libertad y sin miedos.

Por eso, cambiamos la Constitución y como país firmamos y convertimos en ley las convenciones internacionales de derechos humanos. En estas convenciones, cada Estado se compromete a que se cumplan esos derechos.

Entre ellas se encuentra la Convención sobre los Derechos del Niño. En ella reconocemos que todos los niños y todas las niñas gozan de derechos.

Pero las leyes en nuestro país todavía permitían que esos derechos no se cumplieran. Un grupo de personas adultas, preocupadas por esta situación, decidieron “hacer algo”: en 1995, crearon Global Infancia.

Se dieron cuenta que era importante juntarse con otras personas, también interesadas en el bienestar de niños y niñas y en el crecimiento de la democracia.

ALGUNAS COSAS que hicieron en conjunto fueron:

- *Proponer que se cambien las leyes para que cumplir los derechos de niños y niñas sea una obligación de todas las personas, especialmente de las autoridades.*
- *Trabajar con los intendentes y las intendentas para que en cada municipio haya una oficina que se encargue de la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes (Codeni).*

- *Ayudar a otras organizaciones y a las Codeni a que escuchen y tengan en cuenta la opinión de niños, niñas y adolescentes.*
- *Acompañar a las municipalidades y gobernaciones departamentales en la instalación de los Consejos municipales y departamentales de niñez y adolescencia.*
- *Aprender en estas experiencias y otras con otras organizaciones, con las Codeni, con otras instituciones del Estado y con niñas, niños y adolescentes acerca de los derechos, especialmente, acerca de la participación.*
- *Hacer cosas con otros y otras significa escucharles y escucharse a sí mismo, tener en cuenta todas las ideas, inquietudes y sueños para pensar, decidir y actuar en conjunto.*
- *Así, desde Global Infancia aprendimos que promover la participación es como bailar con otros, por eso decimos que en cada baile aprendemos a bailar...
...y queremos compartir cómo fuimos aprendiendo.*



1. La pista como academia de baile

(o nuestros aprendizajes al participar con otros)

Global Infancia fue fundada en 1995 como un área especializada de la Asociación Global, impulsada sobre todo por la indignación de gran parte de la ciudadanía ante la venta de niños y niñas a parejas extranjeras, disfrazada de adopción internacional y sin embargo, completamente en el marco de la ley.

Una de las primeras acciones de sus miembros fue la invitación a organizaciones y personas individuales a conformar un frente por la ética en las adopciones, la respuesta fue tan amplia que el trabajo conjunto posterior permitió poner en la agenda pública la necesidad de contar con una ley que protegiera efectivamente los derechos de niños y niñas en este proceso.

La experiencia de participar en la vida pública formaba parte de las vivencias desarrolladas por sus miembros fundadores, sin embargo, la convocatoria a la participación de otros actores sociales con una respuesta tan significativa permitió valorizar el hecho de participar para promover los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El Estado paraguayo había firmado la nueva Convención sobre los Derechos del Niño y la había ratificado, es decir, la había vuelto ley en el país. Sin embargo, las adopciones se sostenían en función de procedimientos más antiguos que respondían a otras nociones de lo que es ser niño y niña y de las funciones de la sociedad para proteger y garantizar sus derechos. Entonces, Global Infancia participa con otras organizaciones en el proceso de promover una ley de adopciones que respondiera a los principios de la Convención.

Pero la Convención no se agotaba con los lineamientos sobre las adopciones, sino que planteaba un conjunto de principios y de derechos que cada Estado debía garantizar para todos los niños y todas las niñas.

Principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña

- **La universalidad de los derechos**, es decir que deben garantizarse para todas las niñas y todos los niños sin discriminación alguna.
- **La integralidad de los derechos**, es decir que deben garantizarse todos los derechos, no solo algunos de ellos en desmedro de otros.
- **El interés superior del niño y la niña**, esto es que las decisiones deben tomarse considerando aquellas alternativas en las cuales sus derechos van a estar mejor garantizados.

- **La vida, la supervivencia y el desarrollo**, esto es reconocer que durante la niñez y la adolescencia se desarrollan condiciones físicas, emocionales e intelectuales que marcan profundamente la vida de cada persona y que en estas etapas de la vida se requiere de atenciones específicas que garanticen el desarrollo más armónico posible.
- **La responsabilidad compartida**, esto significa que el Estado es el responsable de garantizar el cumplimiento de todos los derechos, que la sociedad debe participar en el proceso de defenderlos y promoverlos y que las familias juegan un rol importante en el ejercicio de los derechos.
- **La participación**, es decir que todos estos principios y todos los derechos consagrados deben poder garantizarse teniendo en cuenta la opinión de niños, niñas y adolescentes que se encuentran afectados por las decisiones que se deban tomar.

En estos principios se sostienen los derechos consagrados en la Convención y los compromisos de los Estados para su implementación, en especial, la desjudicialización y la descentralización.

- La **desjudicialización** permite diferenciar los problemas sociales que afectan a la niñez y la adolescencia de las cuestiones judiciales que deben resolverse en los juzgados (el derecho de familia y las infracciones de los y las adolescentes a la ley penal), siendo que los otros problemas (como la pobreza, la inasistencia a la escuela, la desnutrición) deben ser resueltos por la administración del Estado a través de políticas públicas.
- En tanto, la **descentralización** se propone asegurar la presencia de establecimientos, bienes y servicios en las comunidades donde se encuentran niños, niñas y adolescentes y sus familias, para que la atención a sus derechos esté disponible y sea accesible.

A los efectos de contar con esos establecimientos, bienes y servicios en las comunidades, la descentralización cumple una función similar a la de la desconcentración de los servicios, solo que la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones es diferente.

Teniendo como referencia la Convención, Global Infancia exploró cuáles eran las acciones que se estaban desarrollando en el país y en cuáles no se estaba todavía contando con experiencias que permitieran concretar mejor los principios establecidos en la Convención.

En el Paraguay, así como se requería de una ley de adopciones, también se requería de una nueva ley que protegiera todos los derechos de todos los niños y todas las niñas, y en primer lugar. Pero tampoco se contaba con experiencias de instancias que pudieran responder a la desjudicialización ni a la descentralización: todavía los servicios estaban concentrados en Asunción y la mayor parte de los problemas que afectaban a niños y niñas pasaban por los juzgados.

Global Infancia, a través de su participación en la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), se sumó a una movilización intersectorial por una ley que garantice en forma integral los derechos de niños, niñas y adolescentes. En 1997, la urgencia de la situación lleva a que se apruebe primeramente la Ley de Adopciones, en tanto en 2001 se aprueba el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Entre tanto, desde 1995, Global Infancia en convenio con varias municipalidades del país empieza a promover la instalación de las Consejerías municipales por los derechos de la niñez y la adolescencia (Codeni). En ellas, se propone la promoción de los derechos y la atención de las situaciones que más directamente afectan a niños, niñas y adolescentes de la comunidad.

Con más de cien municipalidades se realiza el trabajo de formación de las personas responsables de Codeni, quienes emprenden acciones de difusión de los derechos en las comunidades, articulan con otras instituciones y organizaciones y trabajan atendiendo requerimientos de la población relativos a temas tan diversos como la prevención del maltrato, orientaciones para la convivencia familiar y la inscripción y permanencia en la escuela.

Con varias Codeni, desde ese mismo año, se inició la reflexión en torno a la participación de niños, niñas y adolescentes, buscando los modos de promover este principio de la Convención.

Si bien se realizaron los esfuerzos para que las personas responsables de Codeni dieran a conocer este principio y que lo tuvieran en cuenta al momento de abordar los casos que se presentaban (considerando las opiniones de niños y niñas involucrados), también pensamos desde Global Infancia en conjunto con ellas cuáles serían las mejores maneras de promover la participación política, es decir, en cuestiones que también les afectan pero de tal forma que trascienda el ámbito privado.

Las primeras experiencias se desarrollaron investigando procesos ya desarrollados en Paraguay y en otros países, para luego potenciar la creatividad

en la interacción entre las Codeni, Global Infancia y otras organizaciones locales: se organizan así los niños y niñas parlamentarias de Itá, los niños y niñas municipales de Fernando de la Mora y el grupo de niños, niñas y adolescentes de Pedro Juan Caballero.

En general, en estos grupos los y las participantes representan a sus escuelas y/o trabajan en espacios públicos de la localidad, deliberan acerca de la realidad local y sus derechos, plantean propuestas a las autoridades locales y desarrollan acciones de promoción de los derechos en sus comunidades.

Posteriormente, en el proceso de reflexión con varias Codeni encontramos que las escuelas pueden ser un espacio interesante de promoción de la participación. Entonces, desde Global Infancia se indagan otras experiencias en la región y se plantea la propuesta de los Consejos Escolares, en los cuales niños y niñas vivencian en el aula y en la escuela el proceso democrático para atender a la convivencia escolar, con una mirada desde sus derechos.

Uno de los principales trabajos entonces emprendidos por Global Infancia en la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en ese tiempo fue trabajar con quienes se encontraban con ellos y ellas en el cotidiano: docentes y directivos de las escuelas y personas responsables de Codeni, y sobre todo con los mismos niños y las mismas niñas.

Todas estas experiencias, unidas a otras desarrolladas por organizaciones amigas, contribuyeron a que el Código de la Niñez y la Adolescencia incluyera las Codeni como un espacio municipal en el marco de un sistema de protección y promoción de derechos con alcance nacional y descentralizado y que se estableciera la incorporación de la participación de niños, niñas y adolescentes organizados en espacios de concertación política denominados Consejos municipales y departamentales.

Este proceso de trabajo nos llevó a emprender nuevas acciones, esta vez con un marco legal que posibilitaba plantear entre los diferentes actores, sobre todo con las autoridades, que la participación de niños, niñas y adolescentes no es un acto de buena voluntad política sino una acción que permite el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley.

La propuesta desde 2001 fue entonces promover en estos Consejos la participación conjunta de las autoridades locales y de las organizaciones civiles de la comunidad (tanto las conformadas por personas adultas como por niños, niñas y adolescentes). En este proceso, nos planteamos cuestiones vinculadas a la participación y la democracia representativa, los roles de la sociedad civil y el

Estado, las políticas públicas en escalas locales y el diálogo intergeneracional en espacios pensados por adultos (con modelos adultos como el Consejo).

Una de las propuestas desarrolladas fueron los Comités de niños, niñas y adolescentes, espacios de encuentro entre representantes de las escuelas y de las organizaciones locales como soporte para la representación del sector niñez en el Consejo municipal y en el Consejo departamental. Desde ese tiempo, los Comités iniciaron acciones de diagnóstico participativo de la situación de sus derechos, mostrando a la comunidad adulta sus puntos de vista sobre los mismos, establecieron modos de promover mayor y mejor participación de sus pares en los procesos de acceso a la información, deliberación y toma de decisión. Entre 2005 y 2008, algunos de ellos trabajaron de cerca en los presupuestos públicos que las municipalidades y las gobernaciones departamentales destinaban a la niñez y la adolescencia.

También desde 2002, en Global Infancia nos empezamos a plantear más abiertamente acerca de la participación de niños, niñas y adolescentes al interior de nuestra misma organización, en las acciones y proyectos que proponemos, en el cotidiano de nuestras tareas. Anteriormente, niños y niñas que se encontraban en la institución eran hijos e hijas de quienes trabajaban en ella, puesto que una característica distintiva de la organización fue durante mucho tiempo la participación en ella como trabajadoras de mujeres con varios hijos y varias hijas. Con el trabajo de promoción de los Comités empezaron a estar presentes en la oficina niños, niñas y adolescentes que venían a reunirse en ella, a preparar sus eventos de intercambio, etc.

En el Foro Global de Infancia y Adolescencia, al que en cada año desde 2001 convocábamos a autoridades, intelectuales, docentes, agentes de policía, trabajadores comunitarios y niños, niñas y adolescentes de nuestro país y la región, también empezamos a preguntarnos por la interacción entre las generaciones. Entonces, buscamos espacios de trabajo simultáneo de cada grupo y espacios de encuentro, diálogo e intercambio, con formatos adecuados en cada situación a las diversidades presentes no solo en edad, sino también en atención al género, la trayectoria de trabajo y las capacidades. Nos dimos cuenta en la reflexión institucional que buscamos promover las condiciones para que la participación de las personas sea efectiva, particularmente cuando se trata de niños, niñas y adolescentes.

La pregunta por la participación ciudadana –esto es, la consideración efectiva de las ideas, los deseos y las opiniones de cada ciudadano y ciudadana- no cuenta con una única respuesta, sino con un conjunto de trayectos e itinerarios que se van dando en la vivencia de la democracia. El aporte del Foro en relación con la participación tiene que ver principalmente con que al convivir entre diferentes grupos y sectores sociales –principalmente de edades diferentes-, podemos tener en cuenta las perspectivas e intereses de cada uno y plantear espacios de interacción entre ellos y ellas y espacios propios de trabajo, reflexión y producción.

[...] Entre las diferentes ediciones del Foro Global hemos ido aprendiendo a incorporar medidas de inclusión para los diferentes grupos y sectores. [...] la participación conjunta y diferenciada de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y adultas ha llevado a desarrollar estrategias metodológicas que posibilitaran el acceso y el diálogo entre las diferentes generaciones.

Así, en el I Foro no había niños, niñas ni adolescentes participando, mientras que a partir del II Foro formaron parte de los coloquios y los paneles y en ediciones sucesivas también contaban con espacios de talleres –donde trabajaron temas afines a los que se abordaban en el encuentro entre personas adultas- así como con espacios de intercambio y reflexión entre generaciones. [...].

Un Paraguay con todas y todos, ¿cómo lo hacemos posible? Convivencia – inclusión – exigibilidad. Memorias del V Foro Global de Infancia y Adolescencia. Asunción, 2005. Pp. 220 – 222.

Como organización nos formulamos la pregunta acerca del modo en que nos dejamos interpelar por niños, niñas y adolescentes en nuestra tarea, y empezamos a tomar conciencia de sus presencias y sus ausencias en nuestro propio quehacer, en nuestras propias concepciones y a plantearnos la posibilidad de generar espacios para pensarlo, para proponerlo, para tornar visible lo que hacemos y dejamos de hacer.

En coincidencia con estos planteamientos, nos urgía volver a pensarnos y proyectarnos como organización en nuestro rol, nuestra intencionalidad y nuestra misión. En 2004, trabajamos en nuestra Planificación estratégica y un eje central fue la promoción del protagonismo de la ciudadanía, con especial énfasis en la participación de niños, niñas y adolescentes.

Entre 2005 y 2008, llevamos adelante el proyecto al que denominamos Inclusión de la participación de niños, niñas y adolescentes en la dinámica institucional.



2. ¿Bailamos este tema?

(o la propuesta de proyecto)

La propuesta de proyecto se planteó para el período 2005-2007 y se extendió por un año más a fin de permitir que varios de los procesos abiertos pudieran decantar, que los aprendizajes pudieran volverse más concientes y que se contara un cierre de esos procesos que habilitara a nuevas iniciativas.

El planteamiento original del objetivo fue incorporar la participación infantil y adolescente en la dinámica institucional a fin de incluir la visión de niños, niñas y adolescentes en los planes y programas.

Para ello, se propuso como estrategia desarrollar capacidades institucionales que incorporaran efectivamente la participación de niños, niñas y adolescentes en la dinámica institucional. Como organización, entendimos el proyecto como un ejercicio de flexibilización y aprendizaje colectivo que involucrara tanto al equipo técnico y administrativo como a los miembros de la Asociación.

El proyecto se ubicó como parte de las iniciativas acordadas en la planificación estratégica para el período 2005-2010, cuyo fin es contribuir a que niños, niñas y adolescentes vivan ejerciendo plenamente sus derechos.

El proyecto planteó acciones a tres escalas y con cuatro grupos de población claramente definidos.

Las escalas de trabajo son:

- la política institucional (escala política);
- el diseño y la evaluación de proyectos (escala programática); y
- la ejecución de los proyectos (escala operativa).

Mientras que las poblaciones con las cuales se trabaja son:

- los miembros de la Asociación Global –entidad jurídica de la cual Global Infancia es un área especializada-;
- el personal técnico de Global Infancia, todas personas adultas;
- dos grupos de niños, niñas y adolescentes, el primero conformado por quienes participan en proyectos emprendidos por Global Infancia y el segundo conformado por quienes no participan directamente de estos proyectos (este segundo participó en 2006);

- los grupos de personas adultas miembros de las organizaciones de base e instituciones contrapartes de Global Infancia como escuelas, comisiones vecinales, autoridades municipales, etc.

Actividades desarrolladas en el proyecto según las escalas de intervención y la población participante

Escalas de desarrollo de las acciones			Actividades desarrolladas	Población participante directamente involucrada			
◀ Política	◀ Estratégica	◀ Operativa		◀ Miembros de Global	◀ Técnicos	◀ Niños, niñas y adolescentes	◀ Otras contrapartes
•	•	•	Consulta acerca de la percepción sobre Global Infancia y la participación de niños, niñas y adolescentes en ella.	•	•	•	•
•			Definición de lineamientos políticos para la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en Global Infancia.	•	•		
	•		Revisión de la planificación estratégica a la luz del principio de la participación.		•		
	•		Aplicación de estándares de promoción de la participación en las áreas programáticas.		•		
	•		Planificación de la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes por áreas programáticas.		•		
		•	Revisión de las prácticas vinculadas a eventos en que participan niños, niñas y adolescentes.		•	•	
		•	Revisión y ajuste de los proyectos en función del principio de la participación.		•	•	
	•	•	Elaboración y ajustes de instrumentos de monitoreo de la promoción de la participación.		•	•	

II. Melodías, armonías...

(PUNTOS de REFERENCIA SOBRE DERECHOS HUMANOS, NIÑEZ y PARTICIPACIÓN)

Para bailar recurrimos a nuestro cuerpo y a la música.

*En la música,
la melodía es como el camino
y la armonía como el modo de caminar.*

*Ese camino es soñado, pensado, vivido y sentido
por quienes componen y quienes interpretan,
los que “escriben” la música
y los que “tocan” los instrumentos y “cantan” las canciones.*

*También lo soñamos, vivimos y sentimos quienes la escuchamos
y en nuestro cuerpo el movimiento se va haciendo baile.*

*A veces es un baile de silbidos,
otras veces es un baile de los dedos que siguen el compás,
y otras veces son otras partes del cuerpo...*

*Las melodías y las armonías de la participación
pueden sonar con un volumen bajo o muy alto,
pueden mover mucho o mover muy poquitito
pero no nos dejan estar sin movernos...*

*Por eso, al momento de bailar en la participación
prestamos atención a los derechos,
que son como las melodías
que nos pueden mostrar algunos caminos
para explorar por donde bailar.*

Y esa melodía suena como diciendo:

*Los derechos de niñas, niños y adolescentes son derechos humanos,
porque niñas, niños y adolescentes son seres humanos.*

*Y esos derechos se deben respetar,
toda la sociedad es responsable,
y el Estado debe garantizar que se cumplan.*

*¡Todos los derechos son para todas las niñas y todos los niños!
¡Y esto debe ocupar el primer lugar en la sociedad!*

*Como todos los seres humanos,
las niñas, niños y adolescentes gozan del derecho a participar,
esto es:
poder expresarse,
informarse,
ser escuchadas y escuchados
y que sus ideas y opiniones sean tenidas en cuenta.*

*O sea que niños, niñas y adolescentes pueden
expresarse y comunicar sus sentimientos, ideas y emociones;
escuchar a otras niñas, niños y adolescentes y a adultos y adultas;
plantear propuestas en diálogos y conversaciones;
asegurarse de que se tenga en cuenta su opinión.*

*Es entonces responsabilidad de las personas adultas
aprender a escuchar a niños, niñas y adolescentes,
permitir que se expresen, incluso cuando digan cosas que no les gustan,
y asegurarse de que se tengan
en cuenta sus ideas, intereses y propuestas.*



1. Escuchar las melodías de los movimientos

(o los principios de los derechos humanos en la historia)

En Global Infancia, nos damos cuenta que trabajar un concepto de los derechos humanos implica reconocer que se producen en el encuentro entre las personas, en el reconocimiento entre sí como iguales en dignidad y a la vez diversas en sus expresiones. Entendemos en la actualidad a los derechos humanos como el conjunto de prerrogativas que corresponden a los individuos y las comunidades en que viven por su condición de seres humanos. La función de los derechos humanos es que al ser garantizados, gozados y ejercidos, las personas pueden desplegar todo su potencial.

En nuestra perspectiva, los derechos humanos se fundan en un conjunto de principios que se constituyen en orientadores de las acciones que emprendemos. A los efectos de esta presentación, los organizamos en tres: la universalidad, la integralidad y la participación.

1.1. La universalidad

Conforme a este principio, los derechos humanos corresponden a todos los seres humanos independientemente de cualquier condición, como el sexo, el género, la edad, las creencias políticas y religiosas, el color de la piel, el origen nacional y étnico, la clase social, sus intereses y gustos, la presencia de alguna discapacidad, etc.

Este principio se basa en la idea de que los derechos humanos son inherentes a la condición de seres humanos y por tanto ni el Estado los concede ni las personas pueden renunciar a ellos.

Este principio es el que fundamenta toda acción de no-discriminación, es decir, una persona no puede ser excluida del disfrute y el ejercicio de un derecho humano basados en cualquiera de las condiciones citadas.

Tanto las mujeres como los hombres; los niños, niñas y adolescentes como los jóvenes y adultos; las personas con discapacidad como las personas “sin” discapacidad; los nacionales y los extranjeros; los residentes y los visitantes; quienes profesan la fe cristiana, musulmana, judía u otras como quienes no mantienen religión alguna; quienes tienen trabajo y quienes no... todas y todos gozan de derechos humanos.

Esta universalidad y no-discriminación se basa en la igualdad de derechos de los seres humanos y en el hecho de que la diferencia es una característica esencial

de la humanidad. Por tanto, al momento de garantizar los derechos humanos se deben tener en cuenta las diferencias de las personas: en cuanto al sexo y al género, en cuanto a las edades y las generaciones, en cuanto a las capacidades y las experiencias, en cuanto al origen y las creencias, en cuanto a las oportunidades que tuvieron en sus vidas y las que podrán tener, etc.

Es por ello que resultan significativos en la historia del reconocimiento de los derechos humanos por parte de los Estados:

- El reconocimiento formal de los derechos humanos.

Por ejemplo en la Declaración universal de derechos humanos (DUDH) y la Declaración americana de los derechos y deberes del hombre, ambas de 1948.

- El compromiso para garantizar esos derechos mediante normativas, políticas públicas, difusión y acciones concretas.

Por ejemplo en el Pacto internacional de derechos civiles y políticos (PIDCP, 1996); el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (Pidesc, 1966); la Convención americana sobre derechos humanos (CADH, 1969) y el Protocolo a la CADH relativo a los derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador).

- El compromiso para que esas normativas, políticas públicas y acciones y omisiones no resulten en discriminación hacia las mujeres frente a los hombres ni hacia las personas por el color de su piel, por su identidad cultural o por alguna discapacidad que pueda estar presente en sus vidas.

Por ejemplo, en la Convención para erradicar toda forma de discriminación contra la mujer (Cedaw, 1979); la Convención para la eliminación de toda forma de discriminación racial (CEDR, 1965) y la Convención interamericana para erradicar toda forma de discriminación hacia las personas con discapacidad (Convención de Guatemala, 1999).

- El reconocimiento de derechos específicos de algunos grupos humanos que, por las condiciones en que se encuentran y a que suelen ser expuestos, resulta significativo prestar una protección suficiente y oportuna. En la mayoría de los casos, se ha llegado al compromiso de difundir sus derechos, adecuar las legislaciones a esos derechos específicamente reconocidos, emprender políticas públicas con la participación de los diferentes grupos en su diseño, ejecución, monitoreo y evaluación y rendir cuentas de sus acciones y omisiones.

Entre esos grupos humanos se encuentran los niños, niñas y adolescentes; las personas con discapacidad; las personas trabajadoras migrantes y sus familias y los miembros de las comunidades indígenas.

En la comunidad internacional se cuenta para ello con la Convención sobre los derechos del niño (CDN, 1989); la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CPCD, 2006); la Convención para la protección de todos los trabajadores migrantes y sus familias (CPTM, 1990) y la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).

Sin embargo, todavía quedan pasos que deben producirse en relación con la garantía efectiva de los derechos de grupos humanos para los cuales el goce y el ejercicio de sus derechos resulta particularmente difícil por su invisibilidad social, por la estigmatización cultural o por las condiciones de los entornos en que se encuentran.

Por ejemplo, podemos pensar en las personas con condiciones de salud delicadas como quienes viven con VIH y sida, celiaquía, diabetes u obesidad; las personas con una orientación sexual y una identidad de género diferente a la norma heterosexual; las personas desplazadas por desastres y catástrofes de la naturaleza; entre otras.

Todas las condiciones referidas, reconocidas o no por los Estados, se constituyen en dimensiones propias de diferentes personas y de grupos de los que forman parte y entonces afectan a sus modos de participación.

[...] consideramos que otras dimensiones de la persona humana también afectan a sus modos de participación como las acciones políticas imperantes en la sociedad tendientes a su promoción o deterioro y las condiciones culturales que promueven su desarrollo en función de su género, su pertenencia a un grupo étnico, la diversidad de sus capacidades, entre otros.

(Introducción a los lineamientos políticos para la promoción de la participación en Global Infancia)

1.2. La integralidad

Según este principio, los derechos humanos son un conjunto interconectado, por lo que dependen mutuamente los unos de los otros para mantenerse vigentes. Es decir, no pueden garantizarse solo unos derechos y no otros, porque entonces estarían incompletos incluso los supuestamente garantizados.

En el principio de integralidad se fundamenta el hecho de que los derechos humanos no pueden dividirse ni separarse. Es posible diferenciar categorías como los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y ambientales o los derechos individuales y los derechos colectivos, los derechos de una generación y los intergeneracionales, pero estas distinciones no son una división ni una separación, sino que deben servir para favorecer su garantía, promoción, defensa y exigibilidad.

Así:

- No es posible garantizar los derechos civiles y políticos en forma perdurable sin que se garanticen también los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Por ejemplo, el derecho a elegir a las autoridades mediante el voto no alcanza para garantizar el derecho a la educación, la salud, el trabajo y la seguridad. A la inversa, no puede haber una educación garantizada como derecho solo con la asistencia a la escuela y sin una sociedad donde el derecho a la libertad de pensamiento, expresión y opinión estén garantizadas.

- Los derechos individuales solo pueden garantizarse en un contexto donde los derechos colectivos también lo están y viceversa.

Por ejemplo, el derecho al agua y la alimentación de una persona o un grupo de personas no debe atentar contra los derechos de otras personas e incluso de toda la sociedad, generando alimentos mediante mecanismos de producción que dañan el medio ambiente y las condiciones de salud y de vida de las personas.

- Los derechos de una generación se verán afectados significativamente si no contemplan la garantía de los derechos de las anteriores y de las siguientes generaciones.

Aun cuando pareciera que una generación goza de todos los derechos, si no se asegura de garantizar los derechos de las personas adultas mayores y los de niños, niñas y adolescentes.

- Los derechos de toda la ciudadanía no pueden estar completamente garantizados cuando un grupo o un sector de ella no cuenta con las oportunidades para el ejercicio y el goce efectivo de sus derechos.

En el principio de la integralidad también se fundamenta la noción de la progresividad de los derechos humanos, esto es, que al momento de reconocerse los derechos, no solo se refieren a los establecidos en las declaraciones sino a los que podrán venir después.

En la historia del reconocimiento de los derechos humanos este principio ha sido utilizado efectivamente para defender los derechos humanos de diferentes grupos de personas así como para defender el reconocimiento de derechos que no se encontraban enumerados en las declaraciones y convenciones.

Como en muchos idiomas y en varias convenciones se habla de los “derechos del hombre”, parecía que no contemplaban a las mujeres. El paso a denominarlos “derechos humanos” ha contribuido a que realmente puedan estar incluidas. Asimismo, quienes promueven los derechos humanos específicos de niños, niñas y adolescentes; de las personas con discapacidad (de todas las edades y sexos); de los trabajadores y las trabajadoras migrantes y de las comunidades indígenas han recurrido a este principio para ser escuchados y escuchadas por la sociedad y los Estados.

Por otro lado, el movimiento por los derechos sexuales y reproductivos, que emergió con fuerza a fines de la década de 1960 y principios de la de 1970, también recurre a este principio para demostrar que la configuración actual de la sociedad ha permitido reconocer la importancia de estos derechos como derechos humanos y parte integral de los derechos a la salud, a la educación, a la libertad y a las mejores condiciones de vida posibles.

1.3. La participación

El principio de la participación implica que los sujetos de los derechos humanos deben formar parte activa e informada de los procesos de deliberación y toma de decisión en relación a las cuestiones que les afectan.

Esto significa que todos los seres humanos –porque todos somos titulares de derechos y sujetos de derecho- debemos contar con las condiciones para participar en la vida pública y política de nuestras comunidades y que el Estado debe asegurar que estas condiciones estén dadas.

En la historia de su reconocimiento, se puede apreciar que en el ámbito de los derechos humanos también fue importante la participación de diferentes grupos y sectores de la humanidad, no solo de los Estados y los grupos culturales, así:

- la participación de las mujeres y de los hombres convencidos de la igualdad de derechos entre ellos y ellas favorece el reconocimiento de las desigualdades de hecho en la ley y en las prácticas sociales y la importancia de revertir la discriminación contra las mujeres en el mundo.
- la participación de las comunidades afrodescendientes, judías, árabes, musulmanas, orientales e indígenas de distintas partes del mundo en los procesos de debate sobre la discriminación racial ha permitido que se tuvieran en cuenta las diferentes formas en que esta se expresa en el mundo y que se plantearan mecanismos para modificarlas.
- la participación de personas con discapacidad y sus familiares en el planteamiento de sus derechos como seres humanos (hombres y mujeres de todas las edades) y de la condición de discapacidad como una expresión de la diversidad de la comunidad humana ha llevado a que sus derechos puedan ser garantizados y exigidos.
- la participación de niños, niñas y adolescentes en los diferentes espacios locales, nacionales e internacionales donde se toman decisiones relativas a su vida ha contribuido a considerar sus perspectivas e ideas al momento en que esas decisiones se toman.

Como puede apreciarse, la participación de los sujetos de los derechos humanos como actores sociales pone en evidencia que en la sociedad se mantienen juegos de poder y que la cuestión de los derechos humanos no es ajena a ellos.

En las primeras declaraciones de derechos humanos, aun cuando se reconocen para todas las personas, todavía en la efectivización del TODOS cabían muy

pocos, en general seres humanos hombres heterosexuales en edad adulta, de piel blanca y de cultura occidental judeo cristiana y que no fueran pobres.

El proceso de hacer efectivos esos derechos para que en ese TODOS cupieran todos los colectivos viene siendo la tarea compartida por quienes estamos convencidos de que los derechos humanos son todos para todos los seres humanos en las mejores condiciones posibles.

Los derechos humanos pueden ser reconocidos y garantizados por los Estados, pero solamente con la participación de los sujetos es posible que esos derechos consagrados se vinculen a su vida cotidiana, a sus sueños, ilusiones, intereses e inquietudes. Por ello, promover la participación de los sujetos implica hacerlo desde el inicio.

En el caso de los derechos de niños, niñas y adolescentes, su reconocimiento fue dado por las personas adultas y progresivamente se ha ido trabajando en promover su participación.

Consideramos que la participación es un derecho humano, por cuanto contribuye a la construcción de la identidad de las personas y de su subjetividad en entornos culturales y a la formación de actitudes ciudadanas y de comunidades democráticas.

Este derecho tiene un ejercicio progresivo mediatizado por la edad, la experiencia, el interés y las capacidades y cuenta con diferentes niveles y modalidades de expresión.

Igualmente, afirmamos la convicción de que a través de la participación es posible el acceso al cumplimiento de los demás derechos humanos y un desarrollo responsable, autónomo y crítico de ciudadanía.

(Introducción a los lineamientos políticos para la promoción de la participación en Global Infancia)

2. Percibir las (des)armonías

(o la niñez y la adolescencia en la comunidad humana)

La niñez y la adolescencia son una construcción social contemporánea y se refieren a etapas en el ciclo de vida que son distinguidas en nuestra cultura y nuestra sociedad actuales.

Si bien, la vida de cada ser humano se desarrolla desde el nacimiento hasta su fallecimiento, la distinción de los ciclos responde a criterios culturales basados en aspectos biológicos, psicológicos y de funcionamiento social. Por ello, el período de duración de un ciclo de la vida e incluso la distinción de los ciclos entre sí es diferente entre las culturas y a lo largo de la historia.

Los ciclos de la vida también se asocian a las generaciones que conviven en un momento determinado. Algunas referencias se encuentran ya en los escritos más antiguos de que se disponen, que en general explicitan las tensiones entre una generación y otra.

Entonces, si bien la edad es un punto importante para establecer las diferentes etapas de la vida, no es un criterio único y universal:

- Para la biología el paso de la niñez a la adultez suele producirse con la capacidad orgánica de procrear;
- En tanto, la antropología ha encontrado que en todas las culturas existen ritos de paso que no siempre coinciden con ese momento;
- Mientras que para la psicología, las condiciones de madurez emocional son las que indican este paso;
- Finalmente, en el derecho se reconoce este paso por la responsabilidad que está en condiciones de asumir el individuo en relación a sus actos y las consecuencias de sus acciones.

La organización social (en lo político, económico y cultural) condiciona en forma significativa las distinciones vigentes en los ciclos de vida de los individuos que la conforman. Actualmente, en nuestra sociedad podemos distinguir algunos ciclos como son: la niñez temprana (o primera infancia), la niñez, la adolescencia, la juventud, la adultez media, la adultez y la tercera edad. Aun así, los límites entre estos ciclos resultan imprecisos.

Para la Convención sobre los derechos del niño, como un punto de acuerdo, se ha establecido que se considera niño a toda persona que no haya cumplido los dieciocho años de edad, salvo que una ley nacional establezca una edad menor.

En la mayor parte de las leyes de los países de América latina se reconoce como los sujetos de esos derechos a niños, niñas y adolescentes, porque los procesos sociales que vivimos en el continente como la participación en actividades económicas, la salud sexual y reproductiva y las responsabilidades penales llevan a establecer distinciones entre quienes se encuentran en una edad y otra, incluso antes de cumplir dieciocho años, por lo que requieren de la garantía específica de derechos en estas condiciones.

En nuestro país, la ley establece que son niños y niñas las personas hasta los trece años de edad inclusive y son adolescentes entre los catorce y los diecisiete; a partir de los dieciocho son adultos y adultas.

La reciente Convención iberoamericana sobre los derechos de la juventud recoge los derechos consagrados en la Convención sobre los derechos del niño y reconoce como jóvenes a las personas entre quince y veintinueve años de edad.

Independientemente de las etapas del ciclo vital que se reconozcan, consideramos que estas distinciones no deberían utilizarse para generar mayor opresión, sumisión ni estigmatización de los diferentes grupos. En todo caso, deberían ser útiles para la protección adecuada, oportuna y suficiente de las personas en cada uno de estos ciclos y para la promoción de su participación social y política efectiva, reconociendo que quienes se encuentran en cada ciclo en un momento determinado no conforman un grupo homogéneo, sino atravesado por otras diferencias entre sí y con características también compartidas.

[...] hemos encontrado que niños, niñas y adolescentes a veces reproducen los modos adultos de organizarse y participar y otras veces buscan formas particulares de hacerlo, por lo que afirmamos que los espacios de participación, asociación y organización de niños, niñas y adolescentes no son necesariamente los mismos a través de los cuales participan, se asocian y se organizan las personas adultas, puesto que sus necesidades, intereses, responsabilidades e inquietudes pueden variar entre una generación y otra y son diferentes en cada estadio del desarrollo de la persona.

(Introducción a los lineamientos políticos para la promoción de la participación en Global Infancia)

3. Y a moverse con otras y otros (o la promoción de la participación)

La promoción de la participación es un acto de intencionalidad política, puesto que se orienta a la consecución de un proyecto de sociedad en el cual todas las personas forman parte efectiva de los procesos de deliberación y toma de decisiones en las cuestiones que les afectan.

Por ello, quienes promueven la participación de cualquier grupo o sector social deberían tener en claro sus conceptos e ideas compartidas en relación con lo que ella significa.

Por eso no es llegar a “la” definición de la participación, sino poder consensuar y que tiene que ver con que en Global Infancia, todos los técnicos, cuando hablemos de participación sepamos a qué referirnos, a un espacio, incluso cuando una persona pueda ingresar, un nuevo técnico, le digamos “el proyecto tiene una línea estratégica”. Ésa es la necesidad que tenemos y el espacio que hay que satisfacer.

(Expresiones de una participante en los talleres con equipos técnicos de Global Infancia, 2006)

Entonces, la participación política puede ser promovida en diferentes fases y momentos, y debe contarse con condiciones para su realización, sin embargo, no es algo para lo que deban prepararse las personas sino es un acto que se aprende en acción.

Existen fases o momentos de participación, grados o etapas. Según esas fases, etapas y grados, se puede hablar de pertinencia de la participación:

- Las condiciones para la participación son la autonomía, la posibilidad de toma de decisiones y la posibilidad de expresión y escucha.
- Hay estilos de participación en un grupo: impositivo, manipulación.
- Hay modelos grupales de participación, en los que se prioriza lo verbal sobre la movilización o acción (no verbal). El modelo grupal por excelencia es el democrático que implica delegación y representación.

Otros modelos son: de consulta, de incidencia, de colaboración, de tomas de decisiones, y de construcción conjunta.

(Relato de talleres con equipos técnicos de Global Infancia, 2006)

A partir de nuestra experiencia, afirmamos que no existe un tiempo de preparación para la participación y otro tiempo de participación, sino que en el momento en que se participa se está aprendiendo a hacerlo.

Por ello, Global Infancia se reconoce a sí misma como una organización en proceso de aprendizaje, especialmente acerca de la participación ciudadana, en especial de niños, niñas y adolescentes, y entiende que la mejor manera de aprender es estar con ellos y ellas y fomentar en los equipos de trabajo espacios de reflexión sobre la práctica.

(Introducción a los lineamientos políticos para la promoción de la participación en Global Infancia)



III. ...ritmo y Movimiento

(Narrativas, relatos y poéticas en la organización)

El ritmo y el movimiento confluyen en los cuerpos cuando bailan.

*Escuchar, sentir las vibraciones del cuerpo y dejarse llevar por ellas,
encontrarse con las otras personas también en movimiento (o quietas)
y probar de seguir y ser seguidos,
despedirnos y continuar el camino del encuentro con otras y otros.*

“Bailar las participaciones”

significa por eso

*aprender a escuchar, sentir las vibraciones y dejarse llevar,
aprender a encontrarse, a seguir al otro y a proponer acciones,
aprender a disfrutar y a despedirse, a seguir andando...*

En Global Infancia pensamos en tres pasos del baile:

*Elegir el tema para bailar, o sea,
para qué queremos promover la participación.
Acercarnos a los otros y las otras, o sea,
cómo queremos promover la participación.
Dejarnos llevar, o sea,
qué movimientos y juegos hacemos al bailar...*

1. Danzando en tres escalas

(o el entramado de nuestras relaciones)

Aun cuando trabajamos en la distinción de tres escalas (política, estratégica y operativa) no las entendimos como separadas, sino simplemente como diferenciadas entre sí. Entendemos que esta diferenciación es trazada por nosotros mismos y nosotras mismas, es decir, no es natural a los procesos, sino una lectura posible realizada como grupo humano en reflexión sobre su práctica.

Entonces, trazar una distinción significa hacernos cargo de ella, comprender que no se trata en sí misma de la realidad, sino del modo en que la estamos comprendiendo y construyendo. Una de las formas más significativas de trazar distinciones es el lenguaje, porque en las palabras establecemos la diferencia entre aquello que queremos nombrar y aquello que no forma parte de ello.

Así, escogimos el término “escala” antes que “nivel” fundados en la idea de que los niveles plantean una superposición y en un punto hasta una dominación de lo que se encuentra en los puntos ‘superiores’ sobre los ‘inferiores’. En tanto, la escala nos refiere a una delimitación acordada para considerar las vivencias y experiencias en interacción con otras vivencias y consideraciones en escalas similares y diferentes.

Por otro lado, vemos a las vivencias como entramadas en estas escalas, es decir, no forman parte de una sola de ellas, sino que pueden ser contempladas en varias y refieren al modo en que las personas vamos significando lo que experimentamos como sensaciones, emociones, sentimientos, ideas, impresiones, inquietudes, ilusiones e intereses.

Nuestro esfuerzo en este proceso fue promover la toma de conciencia sobre estos modos y el planteamiento conjunto de propuestas que impactaran progresivamente en nuestra tarea de actuar y reflexionar.

2. Escoger el tema

(o lo político de la participación en la institución)

Entendimos que trabajar a escala política la pregunta por la participación de niños, niñas y adolescentes en la institución implica abordar cuestiones que atraviesan al quehacer institucional y a su posicionamiento social, por lo que este abordaje lo planteamos en conjunto con los actores de la organización y aquellos con quienes trabajamos.

En esta escala, todas las poblaciones participantes del proyecto tuvieron algún modo de incidencia. Así, en 2005, trabajamos en una propuesta de recolectar expectativas y posibilidades, intereses y miedos, inquietudes y preguntas relativas a la participación de niños, niñas y adolescentes en el quehacer institucional, para así proponer lineamientos políticos que en 2006 y 2007 pudieran ser deliberados, compartidos, ensayados y probados.

Entre las actividades realizadas se encuentran las acciones de consulta con niños, niñas y adolescentes de grupos y organizaciones con las que Global Infancia venía trabajando y otras con quienes no tenía interacción directa, los grupos de conversación con personal técnico y directivo de todas las áreas de la institución (programáticas y de apoyo) y la presentación al Consejo directivo de la Asociación Global.

En este primer año, pudimos darnos cuenta de varias cuestiones vinculadas a lo operativo, lo estratégico y lo político y que terminarían complementándose mutuamente como aportes:

- Todos los grupos, las organizaciones y las instituciones consultadas podían definir a Global Infancia como una organización que ayuda a que se cumplan los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Esta constatación nos llevó a comprender mejor el alcance de la presencia social de la imagen de Global Infancia.

Global es una organización que trabaja por los derechos del niño.

Global hace cosas para que nosotros podamos reclamarles a nuestros intendentes que nos escuchen y que hagan cosas por nosotros.

El logo de Global es como los adultos y los niños, que estamos todos viviendo juntos en el mismo país y podemos ayudarnos para estar bien.

(Expresiones de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultas de organizaciones e instituciones consultadas entre 2005 y 2008)

- Aquellos grupos y organizaciones con los cuales la organización llevaba más de dos años trabajando planteaban que Global Infancia debía continuar apoyándolos en sus acciones para comprender sus derechos y reclamar a las autoridades su cumplimiento. En tanto, aquellos grupos y organizaciones con menos tiempo de interacción con la institución, incluso sin interacción directa, planteaban que Global Infancia colaborara (a veces proveyendo) en la disponibilidad de servicios e infraestructura básica.

Si Global está en nuestra comunidad, nos puede ayudar a conseguir que haya agua para todos.

Quiero que Global siga apoyándonos para que nuestro grupo funcione y podamos tener Codeni en nuestra municipalidad.

(Expresiones de niños, niñas y adolescentes consultados en 2005)

Estas perspectivas las entendimos como que podrían estar significando que nuestros procesos de intervención en las comunidades tienden a favorecer que los grupos y las organizaciones comprendan la participación como vía privilegiada de exigibilidad de derechos, que incluye en su concreción la disponibilidad de bienes, servicios, infraestructura y establecimientos.

- En los mismos equipos técnicos y directivos se nos plantearon temores ante el modo en que podrían participar niños, niñas y adolescentes en la organización, el grado de incidencia que tendrían en las decisiones que se tomaran y el acceso a documentación técnica específica relativa a cuestiones administrativas y financieras y de carácter metodológico.

Esto es como una cuenta pendiente que tenemos como organización.

Me pregunto cómo vamos a seleccionar con quiénes vamos a trabajar, cómo va a ser, cuáles son las posibilidades...

¿Y cómo ellos van a entender esto de la auditoría o las fundamentaciones de los proyectos?

Me parece que tendremos que pensar cómo hacemos para poder trabajar juntos.

No sé bien cómo sería, ¿les pagaríamos para que trabajen con nosotros? ¿y entonces qué vamos a hacer nosotros?

Por ahí puede ser que sean como un consejo asesor, o consultivo, para que nos vayan diciendo si vamos bien por donde vamos.

La experiencia que tuvimos en el proyecto en que yo estoy es muy interesante, porque empezamos con la consulta y después se fueron incorporando a lo operativo y mucho hacia la colaboración. Lástima que no sabíamos desde antes cuánto podían participar.

Lo que yo no quiero es que sea una participación forzada, solo que lo hagamos porque está en la Convención y ya, me parece que tiene que ser algo en lo que creemos nosotros también.

(Expresiones de trabajadoras y trabajadores de Global Infancia en consultas iniciales durante 2005)

En estos temores pudimos encontrar las resistencias más explícitas que todavía mantenemos en la organización (como personas adultas) en relación a la interacción con niños, niñas y adolescentes.

- En el Consejo Directivo se expresaron posturas diversas en relación a las posibilidades de participación de niños, niñas y adolescentes como miembros de la organización, debido a exigencias legales que comprometen el patrimonio de los miembros y la limitación que la legislación civil establece para las personas con menos de 18 años de edad.

También en este ámbito pudimos encontrar los obstáculos no solo en las concepciones culturales y las prácticas sino también en las cuestiones legales. Para promover el protagonismo de niños, niñas y adolescentes no alcanza con que el Código de la Niñez y la Adolescencia les garantice un lugar de representación y la posibilidad de organizarse, sino que requiere de otras transformaciones también en el ámbito de las leyes.

Se plantearon dos opciones, por un lado, promover lineamientos políticos que orienten el trabajo institucional y los mecanismos para promover la mejor participación posible en todos los ámbitos y escalas, y por otro, pensar en las posibilidades de que la

transformación en relación a la participación deberían permear también la legislación vigente.

Por todo ello, hemos trabajado ampliamente en la conceptualización de nuestra organización, hemos revisado con niños, niñas y adolescentes y entre los diferentes equipos cuáles son los elementos de nuestra identidad y de nuestra interacción con otros. En este proceso, nos fue muy significativo tomar clara conciencia y volver visible el hecho de que somos una organización de personas adultas que trabajan por los derechos de niños, niñas y adolescentes; identidad presente en los Estatutos pero nunca tan evidenciada, tal vez porque venía asumida como natural.

La posibilidad de dejarnos interpelar en esta escala por los modos de la presencia (y la ausencia) de niños, niñas y adolescentes en los procesos, nos ha llevado a constatar la importancia de tornar visible para nosotros mismos y nosotras mismas esta condición de agrupación de personas adultas en interacción con otras personas adultas y con grupos de personas en otras edades.

En Global Infancia nos reconocemos como una organización de personas adultas promoviendo el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes y explorando sus modos de participación en la familia, la comunidad, la sociedad, promoviendo condiciones de igualdad de derechos.

(Líneas políticas para la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes)

En nuestro proceso de trabajo, exploramos principalmente en los equipos técnicos los modos de participación posibles y aquellos que habilitamos en nuestras intervenciones. Esta exploración nos permitió confrontar con teorías de la participación ciudadana y del protagonismo de niños, niñas y adolescentes en ella. Hasta llegar a una manifestación de nuestro modo de trabajo como un proceso de aprendizaje compartido:

Global Infancia se reconoce a sí misma como una organización en proceso de aprendizaje, sobre todo acerca de la participación ciudadana, en especial de niños, niñas y adolescentes, y entiende que la mejor manera de aprender es estar con ellos y ellas y fomentar en los equipos de trabajo espacios de reflexión sobre la práctica.

(Líneas políticas para la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes)

Todos estos elementos de nuestra identidad organizacional, recreada y en dinamismo, nos permitieron delimitar puntos esenciales que luego se expresaron en diez líneas políticas:

1. Considerar en el diseño de nuestras propuestas y proyecciones la perspectiva de niños, niñas y adolescentes que estarán involucrados e involucradas en esas acciones y en las consecuencias y el impacto de las mismas.
2. Consultar a niños, niñas y adolescentes en relación con las diferentes acciones y propuestas que nos planteemos llevar a cabo, generando condiciones para que quienes participen de estas consultas sean las personas que se encontrarán directamente involucradas en las acciones y en las consecuencias e impactos que estas puedan tener, puedan comprender adecuadamente los planteamientos, puedan contar con condiciones de participación equitativa y tengan la garantía de que sus opiniones e ideas serán tenidas en cuenta.
3. Retornar, en la medida de nuestras posibilidades, los datos obtenidos y procesados a niños, niñas y adolescentes participantes de los procesos promovidos por nuestros programas, proyectos, estudios e investigaciones.
4. Promover espacios y metodologías de interacción favorable entre personas adultas y grupos de niños, niñas y adolescentes para el aprendizaje compartido, el intercambio de experiencias, la toma de decisiones y la incidencia en las acciones del Estado y la comunidad.
5. Registrar, evaluar, sistematizar y difundir los aprendizajes en materia de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de los diferentes medios a disposición de la institución, prestando especial atención a que estos aprendizajes puedan ser compartidos con personas que, por sus funciones, se encuentren en condiciones de favorecer la participación infantil y adolescente en las familias, las comunidades y las instituciones.
6. Favorecer un espacio de participación pertinente, amigable y seguro a través de la accesibilidad a la información y los espacios de toma de decisión a toda persona, especialmente a niños, niñas y adolescentes; eliminando barreras relacionadas con la movilidad física, la comprensión lingüística, la capacidad sensorial, las prácticas culturales y de cualquier otra índole u origen.

7. Asegurar entre el personal técnico y directivo el desarrollo de actitudes y habilidades para el trato adecuado con niños y niñas, especialmente para la efectividad de la tarea y la promoción de la seguridad y la confianza necesarias para participar, en función de la edad, la condición socio económica, el origen étnico, las capacidades diferentes y la lengua materna de niños y niñas, orientando la tarea hacia la promoción de sus propias habilidades y actitudes para el ejercicio de sus derechos, especialmente del derecho a la participación.
8. Promover en nuestras acciones una comprensión de la persona humana como un ser integral, único y en desarrollo permanente, concienciando acerca de las dimensiones múltiples que configuran la personalidad de cada uno y cada una y las específicas condiciones de desarrollo en que se encuentra la persona durante la niñez y la adolescencia.
9. Reconocer en las acciones de difusión de nuestras propuestas y programas, las acciones positivas de grupos y organizaciones de niños, niñas y adolescentes a favor del desarrollo de su comunidad, especialmente en cuanto al cumplimiento de sus derechos
10. Garantizar pautas comunes de acción, abordaje e intervención del personal técnico, que incluyan la reflexión sobre los propios modos de participar en tanto ciudadanos y ciudadanas y en tanto defensores y activistas de derechos humanos de la niñez y la adolescencia y el seguimiento adecuado a la participación de niños, niñas y adolescentes en los diferentes contextos en que haya sido promovida y acompañada –incluso cuando los proyectos puntuales hubieran culminado–.

(Líneas políticas para la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes)

3. Acercarse, mirarse,...

(Lo estratégico de la participación en la institución y sus programas)

Pensar lo estratégico de la participación en Global Infancia y sus programas nos ha implicado plantearnos cuestionamientos en el ámbito de la planificación estratégica de la institución e identificar en los programas los mecanismos de

que disponemos para promover la participación de niños, niñas y adolescentes en las diferentes acciones que emprendemos.

3.1. Revisión de la planificación estratégica

En 2006 y 2007, realizamos el trabajo de revisión de la planificación estratégica. En talleres con los equipos técnicos y directivos, se abordó la identidad institucional, con la intención de identificar si la participación constituía, en la perspectiva de los y las participantes, un eje de identidad en Global Infancia. La intención fue partir de este eje para los análisis de la participación en general, y de la participación de niños, niñas y adolescentes en Global Infancia en particular.

En el proceso, se abordaron las expectativas y los ecos que generaba el tema del ciclo de talleres en las y los participantes, se revisaron en conjunto las concepciones individuales y grupales de participación, las barreras que la impiden, y las formas posibles o modelos de participación. Finalmente, se abrieron las puertas para empezar a pensar en las modalidades en que niños y niñas podrían participar en la dinámica de Global Infancia.

Concepciones de participación entre los equipos técnicos:

- Estar
- Ser parte de y sentirse parte de un grupo.
- Sentido de pertenencia.
- Sensación de conexión.
- Ser reconocido/a por el otro/a
- Expresarse, opinar
- Ser escuchados y escuchar. Que las opiniones y aportes sean tenidos en cuenta.
- Respetar en las acciones las decisiones tomadas en grupo.
- Interactuar
- Involucrarse, asumir responsabilidades
- Incidir o influir en la dinámica con los pensamientos o acciones personales
- Ser parte de instancias y asumir determinados roles
- Confiar y no sentir temor de opinar, hablar y participar.

Elementos que impiden la participación:

- Temor
- Esquemas previos autoritarios
- Desestimación de opiniones
- Desconocimiento o desacuerdo con reglas
- Identidad no compartida
- Énfasis a lo verbal en detrimento de lo no verbal
- Sensación de exclusión
- Desinformación
- Imposibilidad de ser

(Relato de los talleres con los equipos técnicos de Global Infancia, 2006)

Esta revisión implicó mirar el fin establecido en la planificación estratégica como:

Fin de Global Infancia

Contribuir a que niños, niñas y adolescentes
vivan ejerciendo plenamente sus derechos

(Planificación estratégica de Global Infancia, 2004-2010)

Para los equipos todavía resultaba poco clara la participación de niños, niñas y adolescentes, resultaba como un aporte para ellos y ellas y no con ellos y ellas. Por tanto, se planteó una propuesta que permitiera ver el encuentro y la promoción de la participación:

Contribuir con niños, niñas y adolescentes
a que vivan ejerciendo plenamente sus derechos

Sin embargo, esta formulación también adolecía de la mirada a los otros actores incluidos en la misión institucional (otras organizaciones de la sociedad civil y el Estado).

En estos espacios también revisamos por áreas programáticas las propuestas de líneas políticas, que fueron mejoradas hasta su versión actual. De esta manera se visualiza el entramado de las escalas.

3.2. Los estándares de promoción de la participación

Save the Children – Suecia nos acercó los Estándares para la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes, publicados por la Alianza internacional Save the Children. Estos se constituyen en un conjunto de condiciones mínimas para las organizaciones que se involucran en este proceso con enfoque de derechos.

Estándares para la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes

Un enfoque ético: transparencia, honestidad y responsabilidad.

La participación de la niñez es apropiada y relevante.

Un entorno favorecedor y amigable para la niñez.

Igualdad de oportunidades.

El personal trabaja con efectividad y confianza.

La participación promueve la protección y seguridad de niños, niñas y adolescentes.

Asegurar el monitoreo y la evaluación

(Estándares para la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes,
Alianza internacional Save the Children)

Como organización ideamos mecanismos para que estos Estándares se constituyeran en instrumentos de trabajo y orientación para la tarea. Por ello, decidimos indagar sobre la percepción de los trabajadores y las trabajadoras en la institución acerca del cumplimiento de estos estándares, de forma tal a que luego nos sirvieran para priorizar los puntos a fortalecer y las acciones a emprender para ello.

Decidimos implementar el trabajo por áreas, con lo cual las referencias al cumplimiento de los estándares no estarían centradas ni en el grado institucional de la organización que pueden diluirse en cuestiones generales ni en las acciones de proyecto que pueden resultar puntuales; sino en las condiciones que el área de programa ha habilitado y consolidado para sus equipos de trabajo. En un

sentido, nos dimos cuenta que esta exploración estaría condicionada también por el grado de cohesión entre las personas trabajadoras de cada área.

Áreas programáticas de Global Infancia

Incidencia en legislación y políticas públicas

Promoción del protagonismo ciudadano, con énfasis en niños, niñas y adolescentes

Desarrollo de capacidades de intervención con enfoque de derechos

Los Estándares fueron aplicados en dos oportunidades en las tres áreas programáticas, pudiendo establecer un comparativo en el tiempo transcurrido entre ambas aplicaciones.

En la primera aplicación con el área de Protagonismo, sus trabajadoras y trabajadoras manifestaron una amplia identificación con los objetivos estratégicos del área. Entre los estándares de más alto desarrollo en el equipo se encuentra el de la promoción de la igualdad de oportunidades, especialmente la consideración de las diferencias particulares asociadas al género, el rango de edad y las capacidades así como a los procesos de construcción de la representación democrática.

Si existe un número limitado de niños y niñas que pueden participar [en un evento], ellos mismos [en sus grupos de referencia] eligen entre sus pares a quienes los representarán en las iniciativas participativas, basándose en los principios de la democracia y la inclusión.

(Informe de implementación de los Estándares para la promoción de la participación en el área Protagonismo, 2006).

Desde esta conciencia del rol, encontramos dificultades en relación con:

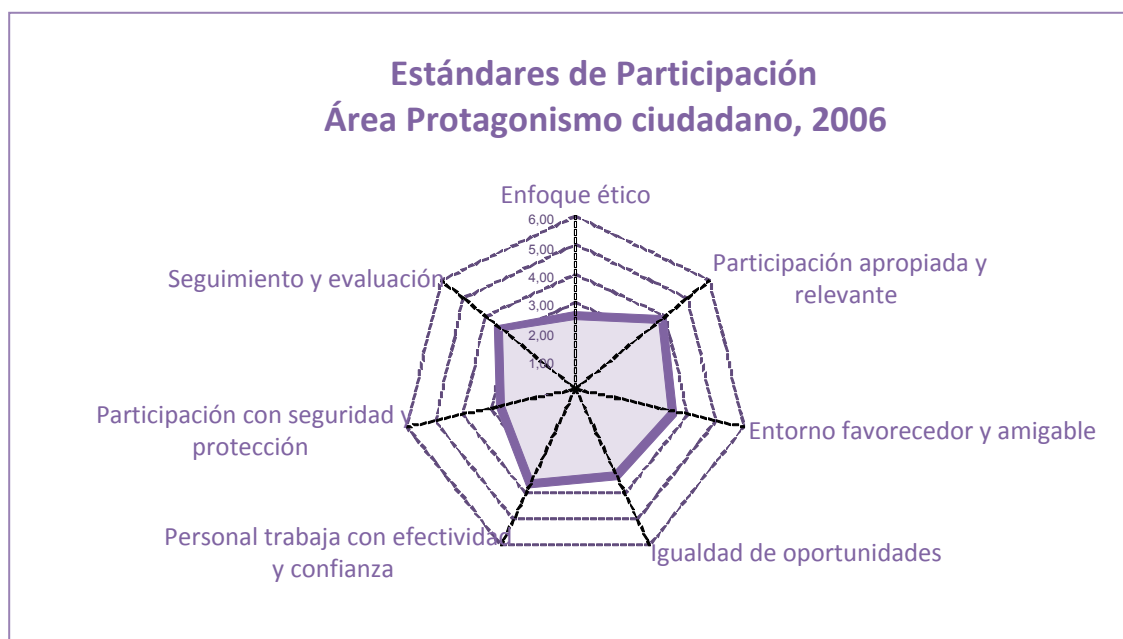
- el enfoque ético de la participación, sobre todo en lo relativo a la información brindada a niños y niñas sobre el alcance y la implicancia de su participación;
- la promoción de la seguridad y la protección de niños, niñas y adolescentes en las actividades propuestas.

Preocupa al equipo del Área no haber tenido en cuenta en todas las ocasiones que las políticas y los procedimientos para la protección de la niñez deben ser parte esencial del trabajo de promoción de la participación, pudiendo haberse dejado en ocasiones a niños y niñas que hayan participado en eventos y procesos sin la adecuada protección frente a prácticas culturales represoras de la participación.

(Informe de implementación de los Estándares para la promoción de la participación en el área Protagonismo, 2006).

En el trabajo de indagación sobre las percepciones, cada participante valoraba los indicadores de los diferentes estándares y luego obteníamos promedios de esas valoraciones, complementados con las ideas, impresiones y sentidos que intercambiábamos en el momento de compartir.

A fin de tornar visibles estas valoraciones, pudimos expresarlas en un gráfico estadístico de modalidad radial.



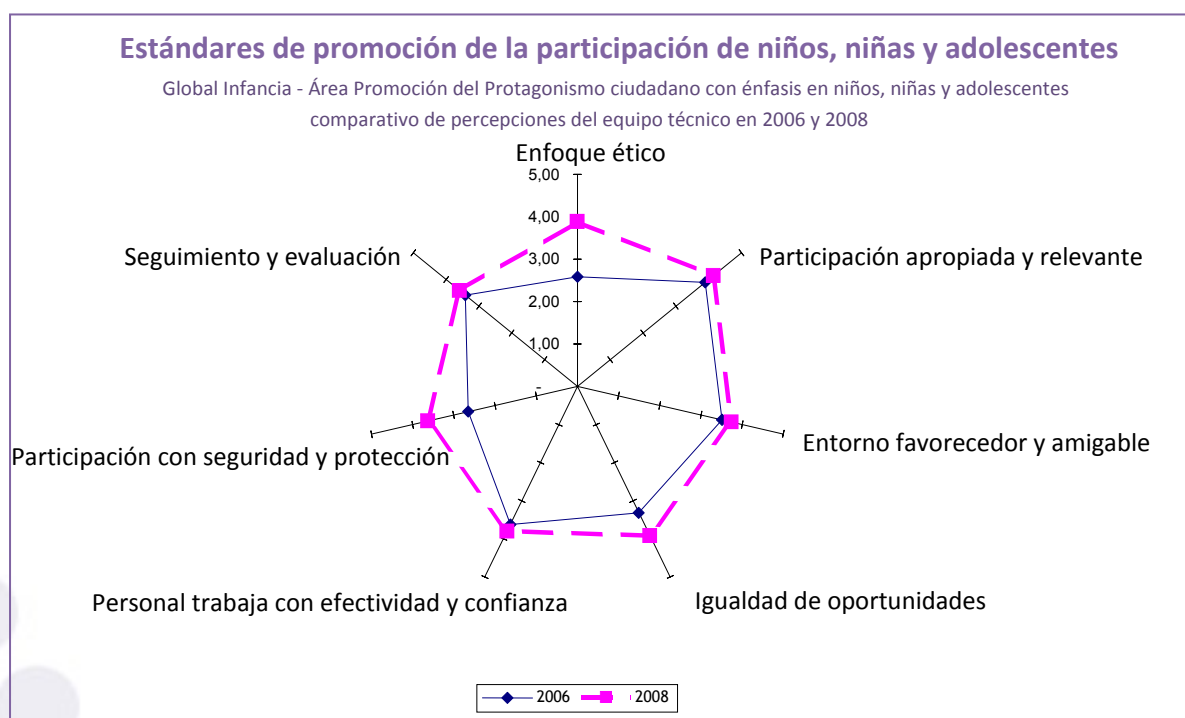
La percepción sobre estas situaciones, llevó a buscar nuevos mecanismos en las prácticas del área para garantizar estas condiciones de protección y seguridad y la información adecuada a niños, niñas y adolescentes sobre las implicancias de la participación, entre ellas:

- Asegurar los permisos por escrito de padres y madres o de otras personas adultas responsables para la asistencia a los eventos

organizados por el área. En estos casos, también resulta importante asegurarse de que el consentimiento se basa en información adecuada sobre el evento y su alcance.

- Contratar servicios de transporte y movilidad con seguro para pasajeros y pasajeras (práctica no muy difundida y que fue puesta en la opinión pública cuando un transporte escolar tuvo un accidente de gravedad significativa y se encontraba habilitado sin contar con este seguro).
- Plantear la presencia de personas adultas de referencia de niños, niñas y adolescentes en los eventos, proponiendo su sensibilización y formación en materia de promoción de la participación, particularmente abordando las prácticas culturales que la limitan.
- Mantener una lista de verificación de las condiciones de seguridad y protección en la participación de niños, niñas y adolescentes para los eventos organizados en el área.
- Informar siempre sobre el destino que se dará a las fotografías, asegurarse de contar con el consentimiento de niños, niñas y adolescentes para ello.

En la segunda aplicación, a inicios de 2008, los equipos técnicos del área de Protagonismo percibieron mejoras en todos los estándares.



En relación a los estándares en que en 2006 habían detectado menores desarrollos, los equipos del área Protagonismo plantearon:

Tenemos mucho por hacer todavía en esta temática [de seguridad y protección], en especial en lo que tiene que ver a la información. Muchos de nosotros la manejamos, pero no todos y para ello es necesario invertir más tiempo en ponernos de acuerdo, y hacer pasar la información, de modo tal que todos y todas tengamos acceso a ella, y más que acceso, seamos conscientes.

Todavía no tenemos el manejo adecuado de las fotos de los niños, niñas y adolescentes que tomamos en los encuentros, ni los permisos correspondientes, [...] todavía no es suficiente.

Desde mi punto de vista cuando existen algunas dificultades, todavía nos cuesta enfrentarlas con los chicos y chicas, muchas veces por protegerlos o no meterlos en problemas.

Global Infancia, y sobre todo el área de Protagonismo ciudadano tiene una reflexión permanente acerca de la transparencia y ética en su rol de promoción y acompañamiento de procesos de participación de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, creo que aún en algunas ocasiones las exigencias de “tiempos” de los proyectos afectan algunas decisiones que pueden incidir en la integralidad de nuestro abordaje.

(Comentarios de miembros de los equipos técnicos durante la aplicación de los Estándares de promoción de la participación en el área Protagonismo, 2008)

3.3. La planificación por áreas

En la experiencia de trabajo con los Estándares, nos planteamos qué hacer una vez disponibles los resultados de la percepción de los trabajadores y las trabajadoras. En el caso del área Protagonismo, pudimos establecer tras la primera aplicación ciertos mecanismos y prácticas a modificar o incorporar en el trabajo.

Basados en esa experiencia, planteamos un trabajo de planificación por áreas a partir de la revisión de los estándares, planteándose como dispositivo de acción los encuentros de trabajo entre los equipos técnicos de cada área.

Propusimos para ello tres momentos de trabajo: la triangulación de las producciones, la identificación de éxitos y debilidades en el área y la decisión de acciones y actitudes a desarrollar.

La triangulación de las producciones

En la triangulación de las producciones se requiere confrontar las diferentes referencias elaboradas en forma participativa como ideales y diagnósticos de las situaciones del área, a fin de determinar el grado de acercamiento de la realidad existente con la realidad deseada.

Se propone plantear con el grupo participante la revisión de la política institucional, de los objetivos estratégicos del área establecidos en la Planificación estratégica y los resultados de la ponderación de los Estándares para la promoción de la participación.

La triangulación en el área Desarrollo

De las tres áreas programáticas de la institución, esta es la única que [actualmente] no tiene relación directa en ninguno de sus proyectos con niños, niñas y adolescentes y en la que la participación de ellos y ellas, por más de ser algo transversal en la institución, no se visibiliza explícitamente en la mayoría de sus proyectos.

“En esta área estamos muy aislados, no nos conocemos mucho, tenemos una dinámica muy particular e independiente”.

Se propone que las acciones del área, que deberían haber sido el producto de este proceso de trabajo, sea la revisión de cada proyecto con los estándares de participación infantil en una reunión grupal con todas las personas integrantes del proyecto.

(Registro del encuentro de planificación de la promoción de la participación en el área Desarrollo, 2008)

Éxitos y debilidades en el área

La determinación de los éxitos y las debilidades hacen referencia al pasado del área, a lo que se logró y lo que no se pudo lograr en función del ideal. Determinarlos permite identificar las capacidades mejor desarrolladas y aquellas que requieren atención.

Éxitos y debilidades priorizadas en el área Protagonismo

Éxitos:

- Reflexión permanente sobre participación e inclusión.
- Mecanismos de seguimiento y devolución de procesos.
- Nuevas medidas de seguridad incorporadas en el desarrollo de los proyectos.

Debilidades:

- Sostenibilidad de estructuras, procesos y proyectos.

(Relato de proceso de planificación de la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en el área Protagonismo, 2008)

Algunos éxitos y debilidades enumerados por técnicos y técnicas del área Desarrollo

Éxitos: En los talleres se abrieron espacios para la participación relevante de niños, niñas y adolescentes, recogiendo sus puntos de vista sobre los temas que les afectan.

Se cuenta con personal técnico especializado en la temática de protección, sobretodo en el área (trata, explotación, otros).

Debilidades: En muchas de las oportunidades y en muchos de los casos, al finalizar los proyectos, y recién en las recomendaciones de cierre de los mismos, en las conclusiones y/o en las lecciones aprendidas se hace constar que se pudo haber propiciado la participación oportuna dándole un enfoque diferente al accionar diario.

Aún es necesario incluir a los niños y niñas desde el mismo momento de la planificación y también mayor claridad e información en relación al impacto de su participación.

(Registro de respuestas individuales en el proceso de planificación de la promoción de la participación en el área Desarrollo, 2008)

Acciones y actitudes a desarrollar

Las acciones hacen referencia a las tareas y actividades concretas que se llevarán a cabo en el año para asegurar que se fortalezcan los éxitos y se reviertan las debilidades. Estas acciones pueden ser las que se realizan una sola vez porque quedan productos concretos como “incluir en todos los informes de proyecto una pregunta relativa a la promoción de la participación, aun cuando no lo solicite la entidad cooperante” o aquellas que se reiteran en forma periódica como “realizar un encuentro mensual para estudiar el principio de la participación”.

Las actitudes hacen referencia a la disposición que las personas quieren desarrollar en relación a un tema o un grupo, en este caso, la participación. Estas actitudes pueden ser pautas de acción como “convocar siempre a participar conversando también con los padres y las madres por teléfono” o modos de estar con las otras personas como “prestar atención al lenguaje que utilizamos”.

Algunas actividades priorizadas para el 2008 en el área Protagonismo

Desarrollar al menos tres espacios de reflexión sobre la participación de niños, niñas y adolescentes a nivel del área

Revisar en los equipos técnicos de la propuesta de Observación general del Comité de Derechos del Niño sobre el derecho a la participación

Sistematizar mecanismos y/o metodologías de monitoreo y rendición de cuentas de los proyectos a niños, niñas y adolescentes.

Elaborar para el mes de diciembre una propuesta de rendición de cuentas de Global Infancia que sea amigable para niños, niñas y adolescentes.

Definir un diseño de memoria institucional adaptada para niños, niñas y adolescentes.

Ampliar y fortalecer alianzas interinstitucionales para el acompañamiento a los Comités municipales y departamentales de niños, niñas y adolescentes.

Fortalecer a los Consejos Municipales y departamentales de niñez y adolescencia en su responsabilidad de acompañamiento a los Comités.

Promover una discusión institucional en torno al Sistema nacional de protección y promoción de derechos de la niñez y la adolescencia, con énfasis en sostenibilidad y proyección de los Comités de niños, niñas y adolescentes.

Reglamentar o establecer pautas para permisos de los niños, niñas y adolescentes.

Socializar el documento sobre “consentimiento informado” una vez terminado y completar y validar en el área.

Reflexionar y definir indicadores para los Comités de niños, niñas y adolescentes que oriente próximos proyectos, basándonos en la propuesta planteada en el marco del Diagnóstico de Desarrollo Institucional.

(Relato de proceso de planificación de la promoción de la participación en el área Protagonismo)

Algunas actividades y actitudes priorizadas por el área Incidencia para el 2008

En las reuniones del área se monitoreará la implementación de las políticas institucionales de participación.

En una reunión del área, habilitar un espacio de reflexión a partir de la publicación sobre experiencias de participación (Fernando Pereira y Oscar Misle [2007] *Desde el cascarón. La participación de niñas, niños y adolescentes: un vuelo entre luces y sombras*. Caracas. Cecodap).

En cada evento que se organice poner énfasis en la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas y adolescentes.

Analizar, reflexionar y complementar el código de conducta elaborado, línea de base para un código de ética futuro.

Elaborar Manual de normas de seguridad, en base a documentos de otras organizaciones. Se trabajará con el proyecto de Gestión de Riesgos y luego en reunión de área se analizará y elaborará una propuesta.

(Relato de proceso de planificación de la promoción de la participación en el área Incidencia, 2008)

Al momento de esta publicación, este proceso se estaba todavía desarrollando en fases diferentes con cada equipo de área.

Monitoreo

Una vez decididas las acciones y actitudes, el proceso de monitoreo incluye la revisión de los procesos vividos y de las acciones emprendidas para favorecer sus ajustes y la recuperación de aprendizajes. Al momento de esta publicación, esta fase estaba iniciándose.

3. ...y simplemente dejarse llevar (Lo operativo de promover la participación)

En el dejarnos llevar por la música está el movimiento, el ritmo y el aprendizaje compartido y es desde ese movimiento con ritmo propio y asociado a los sonidos en que se produce el baile. La participación parece ser igual, se entrelaza con las ideas, las costumbres y las experiencias de cada uno y una, pero es en la medida en que participamos juntos y juntas.

El conjunto de acciones decididas, probadas y desarrolladas en la escala operativa es variado y lo encontramos muy enriquecedor.

Para presentarlo lo organizamos en dos acciones concretas: la revisión de los eventos con participación de personas adultas y niñas, niños y adolescentes y la pregunta por la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en cada proyecto.

3.1. Del dicho al hecho

La oficina regional de Save the Children Suecia para América latina y el Caribe había desarrollado la propuesta DEL DICHO AL HECHO, una guía para promover la interacción de niños, niñas y adolescentes con adultos y adultas en eventos conjuntos. Esta fue la primera oportunidad desde el proyecto para revisar lo que veníamos haciendo como organización.

Entonces, en talleres de trabajo convocados desde el área Protagonismo, durante el 2006 trabajamos en función de este material y revisamos nuestras creencias y nuestras prácticas en estos ámbitos, llegando a producir algunas cuestiones fundamentales y otros cuestionamientos que nos abrieron a continuar indagando.

Revisión de mitos sobre la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos con personas adultas

El encuentro se inició dando el contexto sobre el cual girarían las reflexiones, haciendo alusión a la palabra MITOS, su significado literal y las creaciones colectivas que se generan en torno a estos en la sociedad en referencia a la participación de Niños, Niñas y Adolescentes. Resaltando a la vez la fuerza que estos mitos toman en nuestras concepciones y prácticas en los abordajes del trabajo con la Niñez y la Adolescencia.

Para organizar la tarea nos dividimos en tres grupos, cada cual leyó el material y la consigna era ir respondiendo a las preguntas guías que presentaba el mismo.

Comenzando por una exploración personal [...]. Para pasar luego a una exploración más a nivel Institucional [...].

Todo este proceso se llevó a cabo en las discusiones e intercambio dentro de cada grupo, para luego dar espacio a un momento de compartir lo que cada uno trabajó y las conclusiones a las que se llegaron. La presentación constaba de dos momentos. Primero la exposición de las conclusiones, y luego una forma creativa de representar los mitos que operan en nosotros y los demás cuando hablamos de la participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Experiencias personales de participación:

- Experiencias de participación a nivel escolar (como delegados de grados, centro de estudiantes, practicando deportes).
- A nivel Comunitario: movimientos de iglesia, de catequesis, confirmación.
- En la familia: coincidencia en apuntar a este espacio como un lugar donde no se recuerdan muchos momentos de participación dentro de la familia. Aunque también se asoció a la participación dentro de este ámbito con las responsabilidades asumidas dentro de la familia, siempre guiadas por los padres.
- Primer contacto con experiencias de participación de NNA: Docencia, Catequesis, Global Infancia.

Experiencias institucionales de participación de niños, niñas y adolescentes:

- En Consejos Escolares, Consejos Municipales y Departamentales, Foros Departamentales y regionales de niñez y adolescencia, Foro Mundial, proyecto de atención a criaditas y el grupo Gaumif, Codeni.
- Eventos Conjuntos: experiencias positivas en los Consejos Escolares, Pre Congresos, Congreso Nacional de niños, niñas y adolescentes, Plataforma Nacional de niños, niñas y adolescentes, Codeni

Algunas dificultades identificadas:

Foro de Global Infancia 2005: hubo Niños, Niñas y Adolescentes en el Foro, pero las actividades planeadas no tenían como interlocutores directos a los mismos. El lenguaje utilizado y la didáctica no fueron los apropiados. Debido a la dinámica y experiencias de todos los años, se presiente como un mensaje que el foro año tras año va dejando. Este es que los niños, niñas y adolescentes no tienen que estar en el mismo espacio y actividad que los adultos.

Lo interesante: Propiciar una primera experiencia en el Foro de Global de participación conjunta, Niños, Niñas, Adolescentes y adultos. La experiencia 2005 del Foro Global nos pone en acción hacia nuevas estrategias para eventos futuros de acciones conjuntas. Propició la reflexión y cuestionamiento interno al respecto.

(Reflexiones de los espacios de intercambio a partir del material *Del dicho al hecho*, 2005)

En este proceso también hemos abordado las perspectivas de participación en eventos tan diversos como los foros departamentales, el Foro Global, los campamentos, las reuniones de los Comités de niños, niñas y adolescentes, las sesiones del Consejo municipal de niñez y adolescencia, entre otros.

Lo que nos ha llevado a plantear los roles de las personas adultas y de niños, niñas y adolescentes en los espacios compartidos. Hemos visto que niños, niñas y adolescentes pueden participar de los diferentes ciclos de un evento (diseño, preparación, ejecución y evaluación), pero es importante tener en consideración para cada caso en cuáles; considerando que puedan efectivamente participar y tener certeza de que van a ser escuchados y escuchadas. En tanto las personas adultas deberían trabajar la “traducción inclusiva” destinada a todas y todos, es

decir, que todo el proceso pueda ser comprendido y accesible para quienes van a participar; favorecer la interacción para que cada persona pueda hacerse cargo de su modo de estar y promover todos los ciclos y dimensiones de participación en los eventos.

Algunas respuestas a la pregunta:

¿por qué hemos considerado la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos conjuntos con adultos?

- Porque ambos (niños, niñas y adolescentes y adultos) son de la misma comunidad, y son afectados por la misma situación, quizá en particularidades distintas, pero recae sobre todos una situación determinada.
- Porque pretendemos ser una organización inclusiva.
- Porque niños, niñas y adolescentes no son solamente beneficiarios, son también constructores de sus realidades.
- Porque todos los problemas o situaciones son temas que afectan a niños, niñas y adolescentes.
- Porque necesitamos aprender a convivir (a escucharnos, expresarnos y tenernos en cuenta).
- Porque es su derecho.

Algunas otras interrogantes que surgieron en el encuentro

¿Cómo incluimos la participación de niños y niñas de 3, 4 ó 5 años?
¿Estamos preparados para preguntar y entender las formas de preguntas y diálogos con ellos/as?

Cuando hablamos de beneficiarios, ¿hablamos desde “afuera”?, ¿acaso no nos estamos percibiendo en esa interacción y construcción que pretendemos sea conjunta?

En un evento conjunto tendría que haber interacción y espacios donde se construye de la identidad ser niños y niñas, de ser adolescentes y de ser adultas y adultos.

¿Cómo hacer que nuestras metas se constituyan en espacios y oportunidades de generar procesos y alternativas en la gente?

(Reflexiones de los espacios de intercambio a partir del material Del dicho al hecho)

3.2. La pregunta por la participación en los proyectos

La oficina regional de Save the Children Suecia y la Escuela para el Desarrollo habían preparado entre 2004 y 2005 un instrumento para diseñar y monitorear la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en proyectos de desarrollo. Este proceso incluyó consultas y validaciones del instrumento con contrapartes de Save the Children en la región, entre ellas Global Infancia. Para la ocasión, fue aplicado el instrumento piloto en el proyecto de Fortalecimiento de la participación infantil.

En 2006 iniciamos la aplicación sistemática de la propuesta en varios proyectos de Global Infancia. Este instrumento implica identificar la condición del proyecto en relación a la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes, reconocer el conjunto de actores sociales involucrados y sus relaciones, establecer indicadores y su desarrollo en el ciclo de proyecto. El instrumento se organiza en 6 pasos de trabajo para los equipos técnicos que en general implicaron al menos dos o tres horas de trabajo cada uno.

Identificar la condición del proyecto en relación a la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes implicó identificar si el proyecto estaba planteado como:

- un proyecto CON niños, niñas y adolescentes, o sea que promueve la participación infantil y adolescente como propósito central; o
- un proyecto PARA niños, niñas y adolescentes, es decir, que tiene presencia de niños, niñas y adolescentes, se plantea beneficiarlos o atender sus necesidades.

Sin embargo, luego de un proceso de trabajo con varios proyectos, nos dimos cuenta que era necesario generar otra categoría diferente, un proyecto A FAVOR DE niños, niñas y adolescentes, cuando promueve la consideración de la perspectiva de niños, niñas y adolescentes en diversos sectores. Situaciones en las cuales el instrumento no es aplicable en su totalidad.

**Avances en la implementación del instrumento
sobre la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes**

Área	Proyecto (aplicación del instrumento)	Pasos del instrumento						Monitoreo	
		1	2	3	4	5	6	2007	2008
Incidencia en legislación y políticas públicas	Parlamentarios y parlamentarias por la infancia (2006)	●	●	●	●	●		●	●
	Apoyo al Sistema nacional de protección y promoción integral de la niñez y la adolescencia (2007)	●	●	●	●	●	●	●	
Protagonismo ciudadano con énfasis en niños, niñas y adolescentes	Promoción de la incidencia de niños, niñas y adolescentes en el presupuesto municipal y departamental (2006)	●	●	●	●	●	●	●	●
	Apoyo al fortalecimiento de la organización y el protagonismo de niños, niñas y adolescentes en los ámbitos local y departamental (2006)	●	●	●	●	●	●	●	●
	Fortalecimiento del protagonismo ciudadano con énfasis en la participación niños, niñas y adolescentes (2008)	●	●	●	●	●	●		
	No discriminación en agentes sociales y medios de comunicación (2007)	●	●	●					●
Desarrollo de capacidades de intervención con enfoque de derechos	Prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros (2007)	●	●	●	●	●	●		
	Penalización de la utilización de niños, niñas y adolescentes en pornografía (2007)	●	●	●					●
	Rol del sector empresarial en el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia (2008)	●	●	●					●

Invitamos a recorrer algunas de las ideas, compromisos y acciones planteadas en el trabajo de los proyectos, no solo en los equipos técnicos sino también con niños, niñas y adolescentes.

- En el equipo del proyecto **Parlamentarios y parlamentarias por la infancia**, se reconoció como un proyecto PARA niños, niñas y adolescentes, encontrándose con que las acciones de promoción de su participación se planteaban solo a escala operativa y requería de intencionalidad expresada en los resultados y objetivos.

En el equipo identificaron a parlamentarios y parlamentarios, equipos técnicos del Congreso nacional, otras instituciones gubernamentales, redes de organizaciones de sociedad civil y organizaciones de niños, niñas y adolescentes en condiciones de interactuar en miras a los objetivos del proyecto. Establecieron los roles y las relaciones posibles entre cada uno de ellos, así como las competencias correspondientes en materia de participación política de niños, niñas y adolescentes.

En el proyecto se incorporaron nuevas modalidades de trabajo. Así, se había previsto desarrollar encuentros de capacitación con los equipos técnicos del Parlamento relativos a los principios de la Convención.

Para cada encuentro habían previsto un par de personas invitadas y para el del principio de la participación se había previsto invitar a niños, niñas y adolescentes organizados. Sin embargo, el equipo notó que esta modalidad limitaba la participación justamente a un solo principio y la volvía estanca, cerrada. Por ello, se planteó contar con la participación de niños, niñas y adolescentes en cada sesión sobre los otros principios, aportando sus experiencias y reflexiones sobre el mismo. De esta manera, se podía concretar uno de los componentes del principio de la participación: ser escuchados y escuchadas en todos los asuntos que les afectan.



**Especialistas invitados e invitadas a los coloquios
sobre los principios de los derechos de niños, niñas y adolescentes
con equipos técnicos y asesores del Parlamento nacional**

Coloquio	Temas y especialistas
Todos los derechos Principio de integralidad	El derecho a la educación de calidad, Montserrat, dirigente de la Federación nacional de estudiantes secundarios (Fenaes).
Para todas las niñas y todos los niños Principio de universalidad	¿Qué significa discriminar en Paraguay?, Clyde Soto, investigadora del Centro de documentación y estudios (CDE). La discriminación hacia niños y niñas con discapacidad, Rodrigo Martínez, alumno del Centro de educación primaria y pre escolar (Ceppe). Las formas de discriminar en la escuela, representantes de los consejos escolares de las escuelas Juan M. Frutos y Delfín Chamorro.
¡Y en primer lugar! Principio del interés superior de la niña y el niño	El presupuesto público sensible a niñez y adolescencia, Verónica Serafini, economista. Las adolescentes trabajadoras domésticas y sus realidades. Rosa Portillo, Grupo de adolescentes unidos por un mismo fin (Gaumif)

Para los trabajadores y las trabajadoras de los equipos técnicos del Parlamento, la presencia de niños, niñas y adolescentes como “disertantes” en los eventos de capacitación de Global Infancia significó un valor agregado y novedoso de la propuesta, que permitió aprender en conjunto, incluso con el equipo técnico del proyecto, a escuchar y tomar en consideración las propuestas y los requerimientos de niños, niñas y adolescentes.

En los cursos de Global, los niños son los que nos enseñan, por eso no queremos dejar de participar.

(Entrevista a una asesora parlamentaria)

Desde sus inicios, el equipo de proyecto había previsto también el acompañamiento al encuentro entre organizaciones de niños, niñas y adolescentes y parlamentarios y parlamentarias en el Día del niño (cada 16 de agosto), en el marco de la Semana por los Derechos de niños, niñas y adolescentes, organizado en conjunto con otras instituciones, organizaciones y colectivos.

En el marco del congreso nacional de niños, niñas y adolescentes, se realizará un encuentro con legisladores y legisladoras del nuevo período, donde se presentarán los resultados y propuestas de los foros departamentales de niños, niñas y adolescentes.

Continuando con la dinámica de los encuentros mensuales con técnicos y niños, niñas y adolescentes, se sugiere coordinar acciones para incluir su voz en el análisis de algunos proyectos de ley con la Guía legislativa, sobre todo aquellos que les afecten más directamente, en otras palabras, realizar consultas.

Aprovechar (si es posible) el espacio del congreso nacional de niños, niñas y adolescentes para incorporar su voz en el tema legislativo, como por ejemplo que elaboren un pedido concreto de tema a legislar. Es una sugerencia compleja, pues se debería verificar que no sea algo que ya está legislado o algo que tengamos la plena certeza de que no se cumple.

Desde el área Protagonismo, se sugirió al proyecto Parlamentarios y parlamentarias por la infancia presentar a niños, niñas y adolescentes en su congreso nacional un “combo” de proyectos de ley a ser analizados con la Guía legislativa, y que ellos prioricen lo que les parece más importante. Otra idea sería ensayar o sugerir un proyecto de ley sobre “medidas de protección para niños, niñas y adolescentes cuyos padres migran”, pues este es el tema más sensible entre ellos y ellas, según la experiencia de los foros departamentales.

(Informe de monitoreo de la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en el Proyecto Parlamentarios y parlamentarias por la infancia, julio de 2008).

En el equipo de **Niñez y tecnologías de la información y comunicación**, originalmente Penalización de la utilización de niños, niñas y adolescentes en pornografía, al principio se habían reconocido como un proyecto PARA niños, niñas y adolescentes.

En el proyecto no nos planteamos trabajar directamente con niños, niñas y adolescentes, eso está demostrado claramente en los objetivos, e indicadores desarrollados, sí con todos los otros agentes y garantes del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo en uno de los resultados del proyecto se prevé realizar capacitaciones en prevención de abuso sexual y pornografía infantil por

medio de talleres con estudiantes de entre 10 y 18 años. Asimismo, hemos hecho de manera incipiente algunos grupos focales sobre la temática con representantes del sector, reconociendo que podría ser, este sistema u otros mecanismos para ir incorporando las voces y visiones de niñas, niños y adolescentes sobre la problemática abordada en el proyecto.

(Aplicación del instrumento sobre la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en el proyecto Prevención y sanción de la utilización de niños, niñas y adolescentes en pornografía, 2008)

Sin embargo, no tenían previstos originalmente mecanismos promoción de su participación. Al final del primer año de trabajo, con la implementación del instrumento, plantearon un proceso de validar recomendaciones para adolescentes, niñas y niños sobre el uso seguro de Internet. De este modo, se abrieron posibilidades de escucharlos y ver que el mundo de las tecnologías de información y comunicación en constante desarrollo es un mundo en que se mueven permanentemente muchos niños, niñas y adolescentes, ante el cual padres y madres no saben cómo educar y en el cual se encuentra evidentemente en juego sus derechos, no solo ya la protección frente a la pornografía.

Junto con la aplicación del instrumento, varios proyectos también empezaron a prever diversos mecanismos de promoción explícita de la participación de niños, niñas y adolescentes:

En el proyecto **Rol del sector empresarial en la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia** se plantearon acciones de inclusión de la mirada de niños, niñas y adolescentes en las propuestas de responsabilidad social corporativa que se promueven con las empresas asociadas.

Algunas ideas de trabajo con una de las empresas participantes

- Asesorar el sistema de pasantías laborales de estudiantes (adolescentes) de colegios técnicos, públicos y privados.
- Realizar una consulta con los hijos e hijas de las personas empleadas de la empresa sobre qué les gustaría o qué esperan ellos y ellas que la empresa haga (en el marco de su plan de responsabilidad social empresarial) con ellos mismos o con otros niños y niñas, o bien

consultar/validar sobre el “cómo” podrían desarrollar su plan, si incluye acciones con niños, niñas y adolescentes.

- Asesorar el evento del Día del niño, que realizan cada año.

(Relato de la sesión de trabajo con el equipo del proyecto
Rol del empresariado en la promoción y defensa de los derechos de la niñez y la
adolescencia, 2008)

En el proyecto **Promoción de la incidencia de niños, niñas y adolescentes en el presupuesto municipal y departamental** se plantearon modificaciones esenciales en su plan operativo y se incorporaron espacios específicos de trabajo con niños, niñas y adolescentes, que involucraron revisar con ellos y ellas el presupuesto del mismo proyecto.

La **Agencia Global de Noticias** consolidó en su tercer informe anual una sección específica donde incluyó la perspectiva de niños, niñas y adolescentes consultados sobre su percepción acerca de la imagen de niñez y adolescencia que transmiten los medios de comunicación en Paraguay, ya realizado en el segundo informe con apoyo del área Protagonismo ciudadano.

Voces de niños, niñas y adolescentes.

Una mirada desde los y las protagonistas

La Agencia Global de Noticias, con el propósito de dar cumplimiento al derecho a la participación y expresión de la niñez y adolescencia paraguaya, incorporó desde el año pasado en el informe anual las voces de los niños, niñas y adolescentes. Como una oportunidad para que ellos y ellas discutan y debatan acerca de su visión en relación a cómo se ven reflejados en los medios de comunicación, se llevó a cabo una consulta a grupos organizados de diferentes zonas del país, a fin de escuchar y considerar las opiniones de los mismos protagonistas. [...]

Los grupos [...] debatieron en torno a cuatro líneas temáticas:

- el acceso y la utilidad de los medios masivos de comunicación;
- la información sobre los niños, niñas y adolescentes en los medios;
- la imagen de los niños, niñas y adolescentes proyectada desde los medios; y
- cómo quieren que sea la información y la imagen difundida. [...]

Información y entretenimiento

[...] Con respecto a la utilidad, en su mayoría refirieron que son útiles para informarse y para entretenerse, como pasatiempo.

- “Es un medio para distraerte”. [...]

- “Muchas veces uno está cansado, agotado y, por ejemplo, prende la radio y quiere escuchar algo suave para relajarse o está aburrido y prende la tele”. [...]

Contenido negativo

[...] manifestaron mayormente que tienen un contenido negativo o sensacionalista [...] y propusieron la inclusión de otras noticias que apunten a deportes y educación y destacar a niños, niñas y adolescentes por sus logros en estos aspectos. [...] indicaron sus preocupaciones sobre el poco cuidado con el que se manejan las imágenes. [...]

- “No puedo decir que voy a confiar el 100%. He de confiar el 35% a 40%, porque se esconden muchas cosas. No se cuentan muchas cosas como son”. [...]

- “Buscan atraer y vender. El sensacionalismo es más atractivo”. [...]

- “De repente también usan frases muy burlonas para expresar casos de violencia”.

Preponderancia de imagen inadecuada

Las opiniones acerca de la imagen proyectada en la prensa abarcan diversas aristas. Las percepciones revelan que no es la adecuada, siendo el motivo nuevamente la desproporcionada vinculación a la violencia. [...] La exposición a imágenes fuertes o de un vocabulario inapropiado cuando se hace referencia a los niños en situación de calle fue otra preocupación presentada. [...]

- “Muy poca información sobre cultura, parece que es preferible promocionar más lo malo”. [...]

- “La prensa debería proponer alguna solución en el momento de denunciar”. [...]

Propuestas para los medios

[...] Cuando se les preguntó sobre cómo les gustaría verse reflejados, volvió a subrayarse en forma imperativa la necesidad de tomar a la niñez y la adolescencia como parte de la sociedad y que la realidad no es solo la proyección negativa que de ellos se concibe. [...]

- “Que se puede leer cuáles son las angustias de los jóvenes, cuáles son sus superaciones, cuáles son sus miedos, sus metas, sus propósitos, cuáles son sus logros y cuánto cada joven puede dar”. [...]

- “Mostrar a los adolescentes estudiantes, los chicos organizados creando cambio, realidades diferentes, pero con un sentido positivo”. [...]

Agencia Global de Noticias (2007):
Niñez y adolescencia en la prensa paraguaya. Informe anual 2006.
Asunción: Global Infancia. Pp. 54-56.

En el proyecto de **No discriminación en agentes sociales y medios de comunicación** se ha pensado en promover un espacio de reflexión conjunta entre estudiantes de las Universidades y niños, niñas y adolescentes en el marco del congreso nacional o en la semana de “Humanidades” de ambas universidades. Se propone invitar a grupos con prácticas inclusivas, sobre todo en relación a personas con discapacidad, como el Comité de niños, niñas y adolescentes de Itauguá, integrado con adolescentes con discapacidad, a compartir su experiencia e intercambiar ideas.



IV. Saberes Nuevos y Viejos...

(aprendizajes en la promoción de la participación)

*Cuando podemos mirarnos,
recordar, volver a sentir, sentir de nuevo,
contar lo que hicimos, relatar cómo lo hicimos, narrar qué sentimos
nuestras ideas cambiaron, se acomodaron experiencias como saberes,
en los lugares que les dejamos, que nos permitimos.*

*Esos pasos aprendidos, aquella libertad experimentada,
aquellas ganas de probar y seguir probando
movimientos, ritmos, juegos, juegos con otras y otros,
danza, bailes, entrecruzarse
nos permiten empezar de nuevo...*

*Lo que fue quedando fueron vivencias en cada una y uno,
pero también las pautas del baile:
cuáles son los pasos que dimos,
cuáles son otros pasos que podemos dar,
cómo nos fue al girar, al levantar los brazos,
al bailar para abajo, al bailar hacia atrás...*

*Lo que nos vamos llevando
son recuerdos registrados en nosotros y nosotras,
son ideas nuevas que explican lo que pasó y cómo podemos hacerlo,
es decir, saberes nuevos y viejos
sobre los bailes de las participaciones...*

Revisar los procesos vivenciados, mirarlos a la luz de las propias ideas y de las emociones que los acompañaron nos permite organizar nuestros relatos y plantear nuevos itinerarios por donde continuar explorando, nuevos ritmos a bailar y nuevos pasos a dar.

Lo que fue quedando...

En las vivencias de los equipos técnicos, en las de niños, niñas y adolescentes y en las de miembros de otras organizaciones e instituciones participantes del proceso fue quedando el registro de la experiencia. Estos registros como experiencias compartidas generan un lazo vincular entre las personas y se plantean como ideas que intentan explicar los procesos vividos, por lo que permiten luego orientar sus acciones y prácticas.

En la organización quedaron más explicitados los imaginarios y más claras las pautas de trabajo compartidas que se hicieron evidentes y se construyeron al reflexionar sobre las prácticas.

Entre esas explicitaciones de imaginarios y pautas de trabajo se encuentran los productos que nos permiten continuar el proceso de inclusión de niños, niñas y adolescentes en la dinámica institucional.

Líneas políticas de promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes. Global Infancia.	Permiten encuadrar las acciones emprendidas y orientar el diseño, la gestión, el monitoreo y la evaluación de los programas teniendo en cuenta en forma específica el principio de la participación de niños, niñas y adolescentes.
Pauta de planificación y monitoreo de acciones para la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en las áreas programáticas. Global Infancia. Estándares para la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes. Alianza internacional Save the Children Suecia.	La Pauta propone un itinerario de trabajo en que los equipos de las áreas programáticas de la organización producen información sobre sus prácticas relativas a la promoción de la participación, muchas veces con niños, niñas y adolescentes; deliberan sobre su alcance y plantean acciones concretas de mejora. Uno de los instrumentos de trabajo son los Estándares, con los cuales los equipos producen información relativa a las condiciones de promoción de la participación.

Monitoreo y evaluación de la participación infantil en proyectos de desarrollo. Save the Children Suecia y Escuela para el desarrollo.	El Instrumento, presentado en esta publicación, fue revisado y aplicado en nueve equipos de proyecto. Además, se plantearon adecuaciones para incluir la experiencia desarrollada con proyectos que tienden a la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en los que su participación activa no resulta totalmente pertinente.
Guía para promover la participación de niños, niñas y adolescentes en el ciclo de proyectos. Global Infancia.	La Guía elaborada al finalizar el proceso planteado por el proyecto, por lo que no fue aplicada ni validada, si bien recupera los aprendizajes desarrollados en los diferentes espacios promovidos por el proyecto.
Del dicho al hecho. La participación de niños, niñas y adolescentes en eventos conjuntos con adultos. Save the Children Suecia.	El recurso a esta guía de trabajo nos ha permitido revisar nuestras prácticas y mejorarlas en la perspectiva de la participación efectiva, segura y pertinente de niños, niñas y adolescentes en eventos compartidos con adultos y adultas.

Lo que vamos llevando

Compartimos algunos de los aprendizajes más relevantes en este proceso así como las confirmaciones más importantes de nuestras intuiciones e ideas con que fuimos llegando a él, *para bailar desplegándonos, con cuidado, reconociéndonos.*

Bailar desplegándonos...

(promover la participación en acción)

Una de las premisas con que habíamos llegado al inicio de este proyecto, con los aprendizajes de otras en que habíamos promovido la participación de niños, niñas y adolescentes, fue que la participación se aprende al participar.

Esta idea fue confirmada en el proceso emprendido, cuando nos encontramos reflexionando sobre los pasos que íbamos dando y al reflexionar también con niños, niñas y adolescentes acerca de sus vivencias y experiencias de participación en sus propias organizaciones y en interacción con autoridades y otros actores sociales en las escuelas y las comunidades.

En su perspectiva, el aprendizaje de la participación se produce mejor al estar con sus pares, antes que en forma individual. En todo caso, encuentran que el diálogo con las personas adultas requiere buscar las formas y mecanismos para expresarse y comunicar sus ideas y propuestas, plantear alternativas y poder ser comprendidas y comprendidos por ellas.

Con el grupo aprendimos sobre nuestros derechos y sobre cómo hacer para reclamar a las autoridades que los cumplan.

No siempre nos quieren escuchar, yo hablé con la consejera [de Codeni] y ella me dijo que presente una carpeta con mis ideas para el intendente, porque ya se iba a tratar el tema. Presenté entonces en la municipalidad una carpeta con mis ideas de lo que había que hacer, pero todavía no saben escucharnos. Ahora estoy intentando juntarme con los otros compañeros de mi escuela y de otras escuelas de mi compañía para ver cómo podemos hacer para que haya un Consejo municipal.

(Registro de entrevista grupal con participantes del Comité departamental de niños, niñas y adolescentes de Central, 2008)

Entre las formas de acción, hemos valorado y reconocido espacios y formas vigentes para la participación de niños, niñas y adolescentes (en las prácticas culturales y en la legislación). Para promover la participación en esos espacios, no es suficiente con difundir su existencia e instalarlos formalmente, sino que se requiere acompañar a la comunidad adulta y a niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta sus especificidades.

De esta manera, aun cuando el punto de partida pueda reproducir procesos contradictorios con la participación efectiva, la intención es paulatinamente desarrollar acciones complementarias que permitan avanzar en la toma de conciencia y la modificación de las prácticas.

En el caso de los Consejos municipales y departamentales de niñez y adolescencia, espacios de concertación con la participación de instituciones estatales y organizaciones sociales, la experiencia de promoción de los Comités de niños, niñas y adolescentes como nucleadores de sus organizaciones de base —y como promotores de ellas— ha posibilitado en el proceso de trabajo una participación más efectiva y una representación más genuina en los Consejos.

La preocupación por la representación genuina se asocia a los modos de la democracia representativa y plantea cuestionamientos importantes en niños, niñas y adolescentes. Ellos mismos y ellas mismas buscaron mecanismos que legitimaran su carácter de representantes y en el camino se han encontrado con el valor de la organización entre sus pares.

A mí me eligió nomás la directora, me dijo que había llegado esa mañana un aviso de que había un foro y me eligió. Me fui y ahí empecé, después trabajé para que en mi escuela y en otras escuelas se formen grupos de compañeros, así verdad, para que de verdad haya representantes y no solo sea así “a dedo” nomás. Ahora de mi ciudad venimos entre tres.

(Registro de entrevista grupal con participantes del
Comité departamental de niños, niñas y adolescentes de Central, 2008)

En el ámbito de la gestión de los proyectos, hemos encontrado diferentes ritmos para el baile, generalmente asociados a la propuesta esencial del proyecto.

Así, un proyecto destinado a favorecer la participación de niños, niñas y adolescentes en los espacios de toma de decisión relativa al presupuesto municipal para la niñez y la adolescencia vio que, al plantearse la participación en cuestiones que les afectan, también estaban afectados por el modo en que se gestionaba el proyecto. Entonces, pudieron participar en decisiones relativas a las actividades, la gestión de las acciones y hasta el destino y uso de los fondos en el proyecto.

En cambio, otros proyectos que no habían contemplado mecanismos de participación infantil desde el inicio fueron buscando el lugar para habilitarla:

En algunos se planteó el cuestionamiento desde quienes conformaban los equipos acerca de la pertinencia, la relevancia y las posibilidades de generar espacios de participación infantil y adolescente.

En otros, se probó el intercambio de experiencias con otros equipos de proyectos y la indagación sobre experiencias similares.

En otros más, se trabajó en la convocatoria a espacios de consulta con niños, niñas y adolescentes sobre los temas del proyecto, los contenidos de sus producciones y los modos en que ellos y ellas percibían que podría favorecerse mejor su participación.

Finalmente, hubo varios proyectos que plantearon acciones directas con niños, niñas y adolescentes, donde su presencia en interacción con otros actores involucrados por los objetivos del proyecto, fue resultando en una modificación de las prácticas, las propuestas metodológicas y hasta de los objetivos.

En el ámbito de la gestión política institucional, si bien contamos con las líneas políticas para la promoción de la participación, construidas en un proceso amplio de consulta y concertación al interior de la organización y en interacción con niños, niñas y adolescentes y otros actores sociales, todavía nos queda el trabajo

de habilitar experiencias similares a las de las escalas de proyecto (pasar más allá del cuestionamiento a la acción más directa y conjunta con niños, niñas y adolescentes).

El aprendizaje en este sentido viene siendo que la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes desde y en una organización de personas adultas que promueven los derechos de este sector se produce en ritmos diferentes según las escalas política, programática y operativa, las experiencias de sus miembros y las intencionalidades explícitas e implícitas en sus prácticas e imaginarios.

Entonces, resulta significativo al plantear la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en la dinámica institucional que se tengan en consideración estos factores que inciden en el modo en que puede ser llevada adelante y considerar que los ritmos de desarrollo variarán entre las escalas, entre los grupos participantes y entre los proyectos en cuestión.

...con cuidado...

(cuidar en la participación las mejores condiciones)

Al iniciar el proceso de trabajo en este proyecto, nos habíamos planteado la importancia de que la participación resultara pertinente y oportuna, no nos interesaba promover una *ñembo* participación¹ de niños, niñas y adolescentes en la institución. Esto implicaba pensar en tiempos más extensos que el mismo proyecto para dar lugar a procesos entre los equipos de la organización y entre niños, niñas y adolescentes que se fueran involucrando y también en los tiempos vivenciados antes de iniciar el proceso.

Compartimos tres preocupaciones acerca del cuidado de la participación: la efectividad, la seguridad y protección y la no-discriminación.

La efectividad de la participación

La efectividad de la participación hace referencia a la consistencia de su desarrollo, puesto que nos resulta importante que niños, niñas y adolescentes puedan formar parte de los procesos en que se encuentran, tanto de acceso a la información como de deliberación y toma de decisiones.

Entonces, la efectividad combina dos concepciones complementarias:

¹ Expresión en guaraní que puede ser traducida en este contexto como seudo – participación.

- Por un lado, una concepción innovadora de lo efectivo, en que se requiere el desarrollo de espacios en que esa participación resulte en una interacción de semejanza y diferencia entre niños, niñas y adolescentes y las personas adultas.

Esos espacios combinan dimensiones físicas, temporales y psico sociales. Esto es, se producen en un tiempo y lugar determinados y entre sujetos concretos, que se encuentran atravesados por sus diferencias de generaciones, género, clase social, presencia de discapacidad y otras.

Existe entonces un doble movimiento: verse con otros como iguales [en algún aspecto] y encontrar allí las diferencias y las convergencias, y luego, verse desde ese lugar con otros grupos diferentes y tratarse como iguales [en derechos], buscando convergencias y divergencias.

Este doble movimiento requiere de un aprendizaje en el ámbito de cada grupo:

- Niños, niñas y adolescentes pueden verse entre sí compartiendo un rasgo común como es la etapa del desarrollo en que se encuentran – lo que significa compartir también la condición que la sociedad les impone- y pueden descubrirse como diferentes en función de otros rasgos.
- Mientras que las personas adultas podemos vernos como un sector en tanto nos encontramos frente a niños, niñas y adolescentes, cada vez que ellos y ellas se integran a nuestros espacios de conversación [y nosotros a los suyos] y vamos adaptando nuestro lenguaje y nuestro estar para favorecer que ellos y ellas se expresen en su lenguaje y puedan estar a su manera, no como adultos y adultas.

Un Paraguay con todas y todos, ¿cómo lo hacemos posible? / convivencia – inclusión – exigibilidad

Memorias del V Foro Global de Infancia y Adolescencia
Asunción: Global Infancia, 2005. Pág. 220

Lo genuino de la representación también se juega en esta concepción pero es uno más entre otros elementos, porque no siempre la participación es a través de espacios de representación.

- Por otro lado, una concepción más tradicional de la efectividad, como es el logro de resultados favorables para el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, gracias a su participación en esos procesos.

Es decir, tenemos en consideración dos elementos: que los resultados logrados se correspondan con los estándares de garantía de derechos y que estos hayan sido alcanzados en una medida significativa gracias al ejercicio del derecho a formar parte de los espacios de información, deliberación y toma de decisión. En este caso ingresa un sentido político de la participación.

En nuestra experiencia, esta concepción se nos hizo evidente principalmente en los procesos promovidos en las comunidades en espacios de concertación (Consejos municipales y departamentales de niñez y adolescencia), en los espacios de interacción entre niñas, niños y adolescentes de diferentes comunidades (foros departamentales y congreso nacional) y en los espacios de interacción con autoridades de diferentes índoles (en su momento, los Consejos escolares con las directores y los directores de las escuelas, los Comités municipales y departamentales con intendentes e intendentas, gobernadores y gobernadoras, y diversos grupos organizados con candidatos a la presidencia de la República).

Se nos abre al finalizar el proceso el desafío de encontrar entre los indicadores de monitoreo y evaluación desarrollados aquellos que mejor den cuenta de la vinculación entre la participación de niños, niñas y adolescentes en los procesos políticos y el mejoramiento de las condiciones de cumplimiento de sus derechos.

La participación con seguridad y protección

El derecho a la protección contra toda forma de maltrato, abuso y explotación está consagrado en la Convención sobre los derechos del niño. Su vinculación con la participación no siempre resulta evidente, puesto que a veces en el afán de promover la participación podemos como personas adultas generar situaciones de exposición a riesgos y aumento de condiciones de vulnerabilidad.

Las acciones de protección hacen referencia al conjunto de actos que nos permiten desplazarnos con seguridad en un entorno determinado. Sin embargo, al mismo tiempo deben permitirnos aprender, crecer y elegir y respetar esos procesos de aprendizaje, crecimiento y elección.

Partiendo de los Estándares para la promoción de la participación infantil, en Global Infancia hemos progresivamente tomado en cuenta diversas dimensiones de la protección que debemos asegurar a niños, niñas y adolescentes con quienes trabajamos.

Así, por ejemplo:

- Nos hemos asegurado que el contrato de transporte y de alquiler de local para los eventos organizados por Global sean en espacios y medios que cuenten con un seguro en regla para proteger a quienes los utilicen y a la vez dispongan de condiciones básicas de seguridad para abordar riesgos y emergencias.
- Nos hemos organizado para asegurar que los padres y las madres de niños, niñas y adolescentes que participan en forma sistemática en eventos y actividades promovidas por Global estén informadas e informados acerca del sentido de las mismas. Esto ha incluido no solo notas y mensajes, sino también reuniones informativas, contactos individualizados y otras.
- Hemos construido una práctica más sistemática en relación con el uso de las imágenes de niños, niñas y adolescentes, llegando a establecer como pauta que siempre informemos a quienes serían fotografiados o filmados acerca del destino de las mismas y busquemos obtener una autorización escrita para ello.

La generación de condiciones para una participación segura de niños, niñas y adolescentes nos ha llevado a plantearnos cuestiones vinculadas a su interacción con diferentes grupos:

- Con personas adultas del equipo técnico de Global.

Los procesos de reflexión interna nos han llevado a plantearnos y sostener pautas de acompañamiento directo en

encuentros de trabajo en las comunidades y en sesiones residenciales fuera del hogar.

- Con otros niños, niñas y adolescentes.

En la reflexión compartida de los equipos técnicos que trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes hemos podido poner en evidencia las acciones con las cuales veníamos promoviendo la seguridad en la interacción entre niños, niñas y adolescentes que participan en las actividades promovidas por Global Infancia.

Entre esas acciones se encuentran los trabajos realizados para acordar y recordar pautas de interacción y convivencia en los grupos y a la vez la utilización de situaciones emergentes de desacuerdos, conflictos y roces entre las ideas, perspectivas y emociones de niños, niñas y adolescentes como disparadores de la reflexión y la toma de decisiones relativas a la convivencia.

- Con miembros de sus comunidades.

Al promover una participación política y protagónica de niñas, niños y adolescentes somos conscientes de que estamos trabajando en la promoción de su interacción con las personas adultas de sus comunidades, generación tradicionalmente hegemónica en el ejercicio del poder.

En la experiencia desarrollada ya a través de los Consejos escolares y luego en los Consejos municipales y departamentales pudimos apreciar que frecuentemente es bienvenida la participación de niños, niñas y adolescentes, pero cuando sus propuestas son diferentes a las que plantean las personas adultas, esta participación se torna difícil y la bienvenida resulta menos cálida.

El proceso de trabajo entonces incluyó favorecer entre las personas adultas actitudes de escucha activa de las propuestas de niñas, niños y adolescentes y entre ellos y ellas la indagación de estrategias para el planteamiento de sus propuestas. En la interacción entre ambos grupos, los equipos de Global proponían la mirada a los objetivos de los espacios

de trabajo (concertación, intercambio, elaboración de propuestas, etc.).

En la misma experiencia de los equipos de trabajo de Global no siempre resultó fácil escuchar las voces de niños, niñas y adolescentes cuando eran discordantes con las planteadas por el equipo. Significaron un trabajo muy importante diferenciando las cuestiones personales y culturales que podían estar generando inconvenientes comunicacionales de aquellas que efectivamente distorsionarían la propuesta de los proyectos en cuestión. En general, una guía para esta diferenciación fue tener en consideración si el planteamiento de niños, niñas y adolescentes cuestionaba el objetivo del proyecto en sí mismo o una modalidad de gestión fundada en las prácticas instituidas.

Uno de los elementos significativos en este proceso ha sido la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en su propia seguridad y protección al participar en espacios de carácter político. Por ello, se propuso un trabajo de plantear las cuestiones en los grupos (incluidas algunas propuestas), verificar el sentido que atribuían al tema y encontrar en conjunto las medidas para implementar. Cuando el sentido atribuido al tema por el grupo de niños, niñas y adolescentes no resultaba relevante, pero sí para lo era para el equipo en la perspectiva ética de su tarea, se decidían pasos a seguir que afectaran lo menos posible a los procesos y que fueran comunicados a los grupos de niños, niñas y adolescentes.

No discriminación en la promoción de la participación

Entre los principios de los derechos humanos se encuentra la universalidad en la cual se sostiene la no-discriminación, esto es, para que todos los derechos puedan ser gozados y ejercidos por todas las personas debe asegurarse garantizarlos para cada una de ellas sin discriminación alguna por motivos de edad, sexo, género, capacidades u otras condiciones, características particulares o elecciones personales.

Junto con la promoción de la participación, la no-discriminación y la inclusión han sido ejes de trabajo en los cuales Global Infancia vino organizando su acción en los últimos años. Sin embargo, hemos

aprendido que al poner en foco uno de ellos, pareciera que el otro se diluye, queda como implícito y hasta puede llegar a perderse.

En el ámbito de la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes, la cuestión relativa a la no-discriminación se asocia principal a la igualdad de oportunidades para participar, no solo para acceder a los espacios de participación sino también para actuar en ellos en forma relevante.

- Los eventos de Global Infancia, incluidos aquellos que son con niños, niñas y adolescentes, cuentan con una pauta de organización que contempla aspectos de inclusión de personas con discapacidad en sus diferentes fases y dimensiones (convocatoria, selección de local, uso de dispositivos y lenguajes, información de seguridad, etc.). Esta pauta es adaptada a cada situación según el evento sea una actividad abierta a todo público o restringida a un público determinado.

Esta pauta fue elaborada como parte del proceso de reflexión a partir de la promoción de la participación de personas con discapacidad (entre ellas, niños, niñas y adolescentes). Nos queda como desafío poder revisarla y trabajarla con los mismos niños y las mismas niñas.

Una oportunidad para ello se ha dado en uno de los Comités de niños, niñas y adolescentes en que participan niñas y niños con discapacidad visual, donde la oportunidad de contacto con niños y niñas sin discapacidad visual ha llevado a experiencias de interacción y reflexión que resultaron en prácticas y normativas asumidas por el grupo para su propio proceso.

- En el trabajo con los grupos se hacen evidentes acciones que tiendan a tornar visibles prácticas de discriminación que se encuentran solapadas en el cotidiano de las comunidades, principalmente aquellas de raíz cultural como las discriminaciones basadas en el sexo, el género, el rendimiento académico y la situación económica familiar.

En este proceso, hemos encontrado diversas situaciones, como que padres y madres otorgan permisos para asistir a las actividades de los grupos con mayor facilidad a niños que a niñas, que en las escuelas son seleccionados niños y niñas

como representantes por ser hijos o hijas de la directora o el docente o por tener un rendimiento académico alto y que las condiciones económicas dificultan la asistencia a esos espacios.

Estas situaciones que segregan de las oportunidades de formar parte de espacios legítimos de participación a las mujeres frente a los varones, a los “buenos alumnos” frente a los otros y a los más pobres frente a los demás reproducen mecanismos culturalmente instituidos de discriminación. En tanto, la selección de representantes de niños, niñas y adolescentes en forma directa por parte de personas adultas en ejercicio de un cargo directivo menoscaba el sentido de la representación.

Para los equipos de trabajo ha significado enfrentarse a esos modos instituidos de discriminación, trabajándolos con los mismos niños, niñas y adolescentes evitando estigmatizar a los varones, los “buenos alumnos” y los menos pobres como responsables de esta situación y suprimiendo todo estigma de las mujeres, los alumnos no tan buenos y los más pobres como víctimas de una situación injusta. Para ello, se trabajó ampliamente también con otros actores que participan del proceso como padres, madres, docentes y consejeras de Codeni.

A la vez, en el caso de niños, niñas y adolescentes seleccionados como representantes de sus pares por directoras y docentes, el trabajo ha sido contribuir con ellos a promover la organización en sus comunidades de origen y legitimar su representación con la participación de otros y otras.

En los procesos de trabajo en las comunidades se mantiene una vigilancia significativa en relación con las personas con discapacidad y en el cuidado de la participación de niños, niñas y adolescentes con lengua materna guaraní.

...reconociéndonos.

(trabajar sobre nuestras identidades)

El proceso de trabajo del proyecto nos ha llevado a contar con espacios más amplios para trabajar como equipo técnico de Global Infancia sobre nuestras percepciones, ideas, imaginarios y a la vez en relación con nuestras identidades como comunidad adulta.

Estos espacios de trabajo han requerido de una constante organización de los tiempos y plazos de los diferentes equipos que les permitiera abordar la cuestión de la promoción de la participación infantil en clave de derechos. Para ello, la propuesta metodológica descrita ha constado de algunos elementos que consideramos importantes rescatar:

- La promoción de la participación de otras personas está asociada a las propias experiencias de participación política y ejercicio de la ciudadanía, por lo que resulta significativo recuperar estas experiencias como vivencias con sus sensaciones y emociones, impresiones e ideas construidas.
- La promoción de la participación en la tarea operativa de los equipos técnicos está asociada a las capacidades desarrolladas para reflexionar sobre las prácticas, por lo que el planteamiento de trabajo debería contemplar un espacio de sensibilización frente a la propia práctica y acerca del sentido de los espacios de reflexión como oportunidades de construcción compartida de significados.
- La promoción de la participación en el ámbito programático de los equipos de trabajo está asociada a la conciencia de la misión institucional que ha desarrollado cada persona y equipo, por lo cual resulta relevante plantear en el proceso de trabajo la interrogación acerca de las conexiones entre las propuestas de desarrollo y la misión acordada.

BIBLIOGRAFÍA de referencia

Publicaciones

Agencia Global de Noticias (2007): **Niñez y adolescencia en la prensa paraguaya. Informe anual 2006.** Asunción: Global Infancia.

Celma, Luis Claudio (2007): **Construyendo ciudadanía desde la escuela.** Asunción: Global Infancia.

Celma, Luis Claudio y Cristaldo Raskin, Dora – compiladores (2005): **Un Paraguay con todas y todos, ¿cómo lo hacemos posible? Memorias del V Foro Global de Infancia y Adolescencia.** Asunción: Global Infancia.

Celma, Luis Claudio y Otero, Heve (2007): **La violencia en nuestra sociedad. Una mirada con niños, niñas y adolescentes. Comentarios desde una investigación en Paraguay.** Asunción: CDIA.

Cussiánovich, Alejandro y Márquez, Ana María (2002): **Hacia una participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes. Documento de discusión elaborado para Save the Children Suecia.** Lima: Save the Children Suecia.

Dabas, Elina Nora (1993): *De la desestructuración de lo macro a la estructuración de lo micro: las redes sociales en la reconstrucción de la sociedad civil* en: Dabas, Elina y Najmanovich, Denise - compiladoras (1995): **Redes. El lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil.** Buenos Aires: Paidós. Pp. 436-455.

Doek, Jaap (2007): *The CRC general principles* en: Connors, Jane; Zermatten, Jean y Panayotidis, Anastasia (2007): **18 candles. The Convention on the Rights of the Child Reaches Majority.** Sion: Institut international des droits de l'enfant.

Fernández, Ana María (2005): *Lógicas colectivas de la multiplicidad: cuerpos, pasiones y políticas* en: Fernández, Ana María y colaboradoras/es (2006): **Política y subjetividad. Asambleas barriales y fábricas recuperadas.** Buenos Aires: Tinta limón. Pp. 243-267.

Geidenmark, Eva – coordinadora (2005): **Programación de los Derechos del Niño. Cómo aplicar un enfoque de derechos en la programación. Un manual para miembros de la alianza internacional Save the Children.** Lima: Dina.

Hart, Roger A. (1997): **Children's participation. The theory and practice of involving young citizens in community development and environmental care.** New York: Unicef.

Múnera Ruiz, Leopoldo y otros/as (1999): **Las paradojas de la participación, ¿más Estado o más sociedad?** La Paz: Diakonia y Oxfam Gran Bretaña.

Najmanovich, Denise (2005): *El sujeto encarnado: límites, devenir e incompletud* en: Najmanovich, Denise (2005): **El juego de los vínculos. Subjetividad y redes: figuras en mutación.** Buenos Aires: Biblos. Pp. 19-42.

Otero, Heve (2007): **Promoviendo ciudadanía. Sistematización de las experiencias de participación de niños, niñas y adolescentes.** Asunción: CDIA.

Ros, Cecilia y Yanco, Débora (2006): *Introducción a las perspectivas socioculturales, epistemológicas y metodológicas de la evaluación de programas y proyectos sociales* en: Dabas, Elina – compiladora (2006): **Viviendo redes. Experiencias y estrategias para el fortalecimiento de la trama social.** Buenos Aires: Ciccus. Pp. 253-278.

Informes y documentos producidos en el proceso

Diego Martínez: *Relato de las jornadas de trabajo sobre el material DEL DICHOS AL HECHO* (2005).

Leticia Ritter y Diego Martínez: *Relatos de procesos de implementación del Instrumento de revisión de la participación de niños, niñas y adolescentes en el diseño y la gestión de los proyectos* (2005 a 2008).

Leticia Ritter, Diego Martínez y Johanna Walder: *Relatos de procesos de aplicación de la pauta de planificación y monitoreo de acciones para la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes* (2007 y 2008).

Luis Claudio Celma: *Recopilaciones para la sistematización de la experiencia* (2005 a 2008).

Diana Serafini: *Informe de proceso de trabajo con equipo técnico institucional para la revisión del principio de la participación* (2007).

Informes semestrales y anuales de proyecto (2005, 2006, 2007 y 2008).

Lineamientos políticos institucionales para la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes (2007).